



20 de junio de 2023.

JUAN CARLOS BLANCO URRITA
DIRECTOR
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
P.O BOX 9023228
SAN JUAN, P.R. 00902-3228

PRESUPUESTO 2023-2024 APROBADO

Estimado Sr. Blanco:

Reciba un saludo a nombre de los miembros de la Legislatura Municipal de Salinas.

Adjunto la Resolución Núm. 118 Serie 2022-2023 aprobada en nuestro Municipio de Salinas.

PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SALINAS PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024, EN NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$9,693,524.77); Y PARA OTROS FINES.

La misma es para su conocimiento y acción correspondiente.

Cordialmente,

Melissa L. López Colón
Secretaria
Legislatura Municipal de Salinas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL

AÑO FISCAL 2023 - 2024



CAPITAL DEL MAR CARIBE
HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA

8 de junio de 2023

Hon. Edgar A. González Moreno
Presidente
Legislatura Municipal
Municipio de Salinas

PRESUPUESTO GENERAL AÑO FISCAL 2023-2024

Estimado Presidente:

Reciba un cordial saludo de todos los que laboramos en la Administración Municipal de Salinas.

Presento ante la Legislatura Municipal el proyecto de Presupuesto General para el año fiscal 2023-2024, de conformidad al Artículo 2.097 de la Ley Núm. 107, según enmendada, mejor conocida como el Código Municipal de Puerto Rico y basado en las Certificaciones de Ingresos expedidas por las Agencias Gubernamentales.

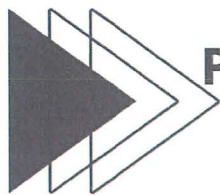
Este año, mediante carta circular Núm. 021-2023 (enmendada) de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, se dispuso la fecha del 10 de junio para la entrega del Presupuesto General 2023-2024, a las Legislaturas municipales.

Según dispone el Artículo 1.037 (a) de la Ley Núm. 107, según enmendada, conocido como el Código Municipal de Puerto Rico, la Legislatura Municipal deberá considerar el proyecto que estoy presentando en Sesión Ordinaria de acuerdo a los términos establecidos. Salinas cuenta con usted y el Cuerpo Legislativo, para lograr las asignaciones de fondos suficientes para el servicio directo, de manera que se invierta en obras y gestiones que se traduzcan en beneficios sociales para nuestra gente.

Cordialmente,



KARILYN BONILLA COLÓN
Alcaldesa



PROYECTO DE PRESUPUESTO

2023-2024

Cumpliendo con lo que establece el Código Municipal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, presentamos ante nuestra Legislatura Municipal el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2023-2024, que registrará nuestras operaciones y compromisos programáticos.

El presente año fiscal 2022-2023, ha estado enmarcado en fortalecer los servicios municipales e impulsar nuestro proyecto de reconstrucción Salinas 2030. El trabajo ha sido intenso, pero podemos informarles que nuestro equipo de trabajo sigue comprometido en garantizar a nuestros ciudadanos un servicio de excelencia, y reforzando alianzas con entidades y organizaciones sin fines de lucro en beneficio de nuestras comunidades. La modernización del sistema de servicios municipales y la página de servicios al contribuyente a través de los portales de internet, han servido para facilitar y agilizar la obtención de servicio a los ciudadanos y comerciantes. De la misma manera, nos ha permitido monitorear los servicios prestados y establecer métricas para mejorar la ejecución.

Con el impacto del devastador Huracán Fiona en septiembre de 2022, que afectó a miles de familias en todo Puerto Rico, y parte de la infraestructura, una vez más se puso a prueba nuestra capacidad de respuesta al igual que nos ha obligado a comenzar un segundo proceso de reclamación ante las agencias federales para reparar las áreas afectadas. Esto representa un reto adicional para nuestro equipo de trabajo, por eso hemos ido dotando las dependencias críticas con tecnología, adiestramientos y personal con conocimiento técnico en áreas de ingeniería, contabilidad y cumplimiento federal.

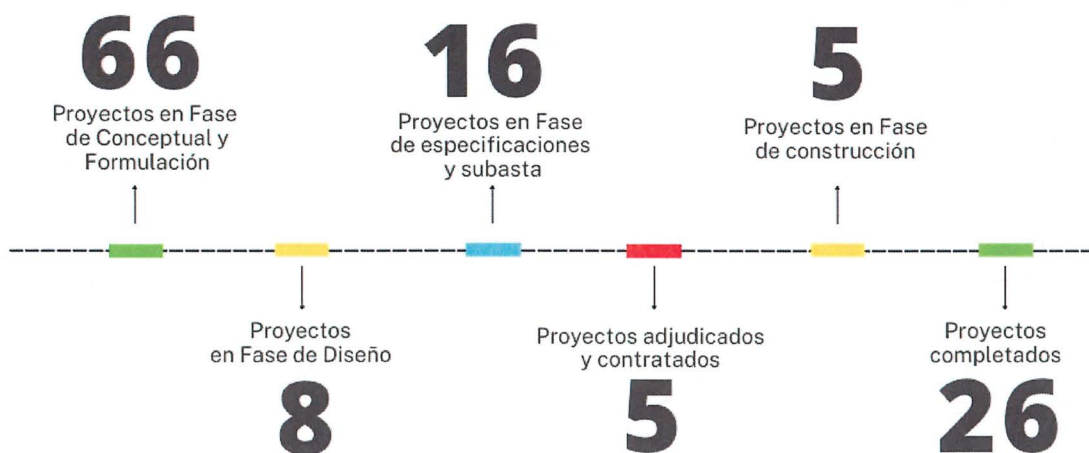
De igual forma, nuestro equipo de trabajo a cargo de los proyectos de reconstrucción bajo el programa #Salinas2030, continúan a toda marcha llevando a cabo los procesos administrativos para completar: 1) las 126 obras de construcción, con fondos de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA) bajo la reclamación del Huracán

María; 2) las obras de construcción, con fondos del Departamento de Vivienda para la revitalización de ciudades (cityREV); y 3) las obras de construcción con fondos (FEMA) bajo el programa de mitigación ante desastres. Es importante recalcar que los principales retos que continúa enfrentando la Junta de Subastas son la escasez de contratistas que liciten en los proyectos; y por otro lado, hay proyectos que no se han podido adjudicar debido a que han aumentado los costos de mano de obra y materiales, en comparación con lo que FEMA asignó para los proyecto. No empeece a esto continuamos revisando y haciendo ajustes para dar continuidad a los planes de trabajo.

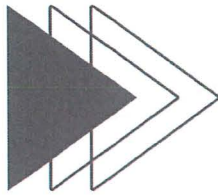


MUNICIPIO DE SALINAS

PROYECTOS FEMA TRABAJADOS POR FASE



Estamos más que comprometido en completar lo antes posible las obras y mejoras permanentes y así promover el bienestar de nuestros compueblanos. **Completados los proyectos, será la inversión de infraestructura más grande que se haya realizado en nuestra ciudad, sobrepasando los \$100 millones de dólares.**



RETOS FISCALES

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Como han visto a través de los medios de comunicación, los recursos fiscales de los municipios continúan en peligro, pues a pesar de las propuestas presentadas por los Alcaldes y Alcaldesas de Puerto Rico, tanto al Ejecutivo, al Legislativo y a la Junta de Control Fiscal, para inyectar nuevos ingresos al Fondo de Equiparación Municipal, no se ha logrado los resultados esperados. Ustedes son testigos, sobre la importancia de las estructuras municipales en los pueblos y cómo tenemos que atender muchas de las responsabilidades de obras y servicios que le corresponden al Estado. Entre los ejemplos de servicios que cubrimos los municipios son: seguridad pública, cada vez más son menos los policías estatales; limpieza y mantenimiento de vías estatales y escuelas públicas; transportación escolar; ama de llaves; limpieza de cuerpos de agua; entre otros. Por ello, ante la eliminación del fondo de equiparación, fuente principal de ingresos municipales, propusimos entre otras cosas lo siguiente:

MUNICIPIO DE SALINAS

PROPUESTAS

Ante la eliminación del Fondo de Equiparación

PROPUESTA #1

Que se elimine la aportación que tenemos que pagar al Plan de Salud del Gobierno (ASES). Los servicios de salud y la Reforma de Salud son responsabilidad del Estado no de los municipios. Para el año fiscal 2023-2024, se nos reducirá cerca de un 50%, debido a una partida provisional de fondos federales aprobados al Dpto. de Salud.

Aportación Municipal
\$470,466.50

PROPUESTA #2

Que se elimine la aportación que tenemos que pagar a Retiro ("pay as you go") - La quiebra de retiro es responsabilidad del Estado, los municipios estamos al día en el pago de nuestros pensionados.

Aportación Municipal
\$665,530.28

PROPUESTA #3

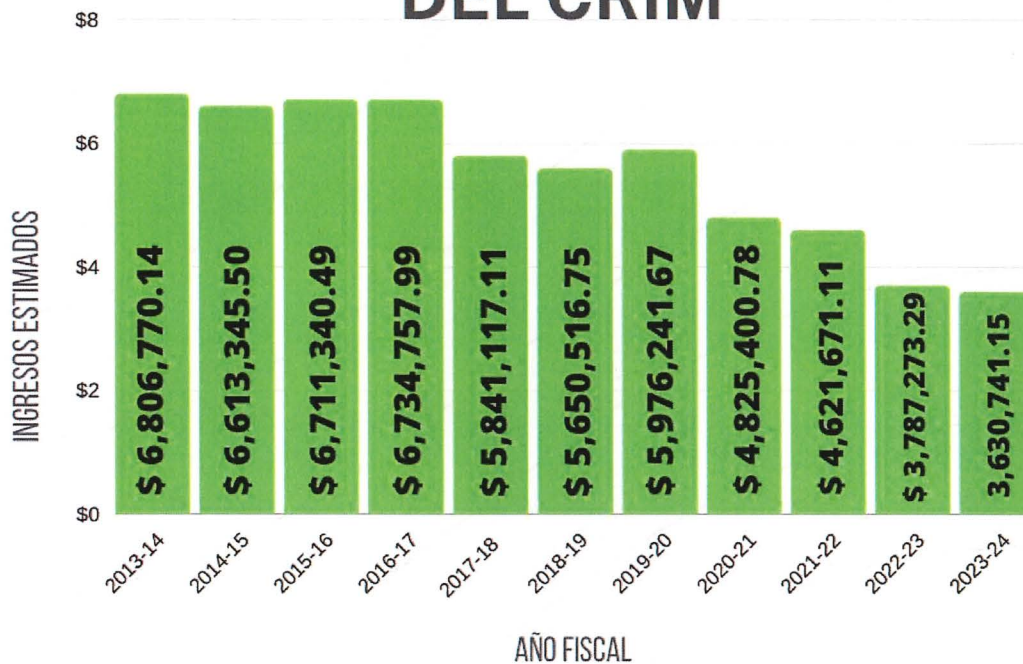
Crear un fondo de \$150 millones para cubrir los servicios esenciales que brindamos los municipios.

El fondo sigue disminuyendo, por consiguiente, siguen disminuyendo los ingresos municipales:

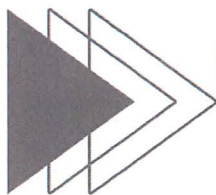


Esto representa para el Municipio de Salinas una reducción sustancial en los ingresos que se remesan a través del CRIM. En la siguiente tabla se refleja la disminución por cada año fiscal en nuestra remesa del CRIM.

RECAUDACIONES DEL CRIM



Desde la aprobación del Plan Fiscal en el año 2017, se puede observar un recorte de casi un 50% en nuestros ingresos comparado con el presente presupuesto y año fiscal.



PRESUPUESTO OPERACIONAL

2023-2024

Conscientes de la responsabilidad municipal y los recursos requeridos para cumplir con nuestra Agenda de Acción y Transformación, presentamos ante esta Honorable Legislatura Municipal, el **Proyecto de Resolución para el Presupuesto Municipal, correspondiente al año 2023-2024, ascendente a \$9,693,524.77**. A continuación desglosamos las fuentes de ingresos municipales y la distribución de gastos, que garantizan los recursos necesarios para la operación municipal:

MUNICIPIO DE SALINAS

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS

DEPENDENCIA	CANTIDAD ASIGNADA
LEGISLATURA MUNICIPAL	\$219,336.67
OFICINA DE LA ALCALDESA	\$338,331.05
FINANZAS	\$3,512,980.32
OBRAS PÚBLICAS	\$2,166,793.17
SALUD-ASES	\$240,374.73
OMME	\$357,717.07
POLICÍA MUNICIPAL	\$797,928.46
RECURSOS HUMANOS	\$310,130.48
RECREACIÓN Y DEPORTES	\$359,759.89
CENTRO DE ENVEJECIENTES	\$179,173.48
APORTACIÓN FEDERALES	\$70,895.32
PROMOCIÓN CULTURAL	\$143,347.07
ASUNTOS AL CIUDADANO	\$226,645.42
SECRETARÍA MUNICIPAL	\$98,996.53
AUDITORÍA INTERNA	\$33,895.30
EDUCACIÓN	\$38,812.84
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	\$127,974.67
TURISMO	\$268,885.16
OFICINA ASUNTOS DE LA JUVENTUD	\$109,467.62
DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$92,079.52
TOTAL FONDO GENERAL	\$ 9,693,524.77

MUNICIPIO DE SALINAS

PROYECCIÓN INGRESOS MUNICIPALES



En la siguiente ilustración resumimos otros ingresos provenientes de fondos federales y/o estatales que han sido asignados al Municipio de Salinas:

MUNICIPIO DE SALINAS

FONDOS FEDERALES / ESTATALES



ARPA
\$ 8,110,304.54



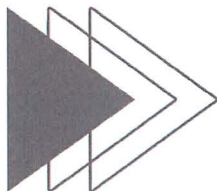
CDBG - REGULAR
\$ 419,439.21



FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
\$ 809,341.16



LEY 53- 2021
Pendiente a notificación oficial



FONDOS ESPECIALES

ESTATALES | FEDERALES

I. ARPA

Mediante la asignación federal ascendente a **\$8,110,304.54** bajo La Ley del Plan de Rescate Americano (ARPA, por sus siglas en inglés) de 2021, también conocida como el Paquete de Estímulo COVID-19 o el Plan de Rescate Americano, estamos trabajando los siguientes proyectos:

MUNICIPIO DE SALINAS

FONDOS ARPA



Otorgamos el "Premium Pay" a nuestros empleados municipales, al igual que a los empleados que nos ofrecen el servicio de recogido de basura mediante contratación privada.



Robustecer el andamiaje tecnológico de todas nuestras dependencias para garantizar la continuidad de operaciones en cualquier situación de emergencia.



Establecimiento de Centros Resilientes en las comunidades para eventos de emergencias y catástrofes, como por ejemplo en la Urb. La Margarita (Fase Construcción) y Las Mareas (Fase de Diseño y Subasta).



Incentivamos a nuestras Organizaciones sin Fines de Lucro para mitigar el impacto ocasionado por el COVID-19, al día de hoy, ya se han beneficiado 25 entidades con una inversión total de \$325,000 dólares.



Adquirimos nuevos vehículos para el Programa Explora SALINAS, brigadas de obras públicas y las primeras dos guaguas para establecer el plan piloto de transportación colectiva.



Asfalto: Urb. Monserrate, Campito, Bo. Las Marías, Borinquen, Godreau, Parcelas Vázquez, Brisas del Sur, Lanausse



Gastos de administración y servicios médicos de la Oficina de Rastreo Municipal



Equipo Obras Públicas: 2 Van, 1 "pick up", tractor taladora y 5 camiones compactadoras

II. CDBG – Recurrente

Cada año recibimos a través del Departamento de la Vivienda una asignación del programa “Community Development Block Grant” (CDBG). Dichos fondos se asignan a los municipios mediante fórmula, y para el próximo año fiscal estaremos recibiendo la cantidad de \$419,439.21, que serán utilizados para cubrir gastos administrativos de la Oficina de Programas Federales, operación de la Escuela de Bellas Artes y mejoras a la Biblioteca Municipal.

III. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Continuamos utilizando los fondos de “Fortalecimiento Municipal”, aprobados a los municipios por tres años fiscales consecutivos (2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024), mediante la ley federal ARPA. Como habíamos informado previamente a esta Honorable Legislatura Municipal, los fondos están siendo utilizados para trabajos de infraestructura de las áreas no cubiertas por FEMA y para el pareo de fondos de la declaración por desastre. Cada año fiscal recibimos la cantidad de \$809,341.16, a continuación la distribución de obras por año fiscal, incluyendo el 2023-2024:

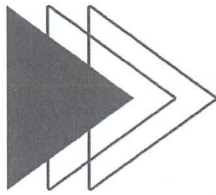


FORTALECIMIENTO MUNICIPAL



IV. LEY 53 – 2021

Mediante la Ley 53 – 2021, se estableció el “Fondo Extraordinario para Atender el Recogido y Disposición de Residuos, Desperdicios, y para Implementar Programas de Reciclaje y Recogido de Escombros”. Por disposición de la Ley, en el año fiscal 2022-2023, recibimos \$521,010 como fondo especial, y fueron utilizados para cubrir parte del gasto de recogido y disposición de desperdicios sólidos. Para este nuevo año fiscal, aún no nos han informado la cantidad que estarán asignando, la cual se calcula mediante fórmula; pero una vez se establezca tenemos contemplado utilizarlo para el mismo propósito.



CAPITAL HUMANO

SERVICIO ○ COMPROMISO ○ EXCELENCIA

Dentro de nuestra plantilla de empleados contamos con un grupo de servidores públicos que continúan dando la milla extra en las tareas de ornato y saneamiento, obras públicas, manejo de emergencias, salud y seguridad, deportes, educación, artes, turismo, ayuda al ciudadano, administración, entre otros. Es gracias a ellos que continuamos “**Transformando a Salinas**” brindando un servicio de excelencia. Ese compromiso de servicio sumado al manejo responsable de nuestras finanzas, nos ha permitido mantener consecutivamente un superávit y cumplir con nuestras obligaciones. Por tal motivo, a pesar de la situación económica, podemos mantener nuestra jornada de trabajo incluyendo los beneficios marginales de nuestros empleados. Con el objetivo de incentivar la excelencia e integridad en el servicio, tenemos proyectado aumentar el Incentivo de Verano de \$600 a \$1,000; y de \$750 a \$1,500 para los policías municipales.



MUNICIPIO DE SALINAS

NUESTRO CAPITAL HUMANO

APORTACIÓN AL PLAN MÉDICO	SEGURO SUPLEMENTARIO	BONO DE NAVIDAD	INCENTIVO DE VERANO
Se mantiene una aportación de \$150 \$1,800 ANUALES	Se mantiene la cubierta de Cáncer	\$1,000 DÓLARES	DE \$600 AUMENTA A \$1,000 DE \$750 AUMENTA A \$1,500 PARA LOS POLICÍAS MUNICIPALES

Estamos conscientes de que nos esperan momentos de grandes retos en términos económicos, sin embargo, no descansaremos en buscar las alternativas necesarias para garantizar que nuestro pueblo siga transformándose. Estamos esperanzados en que los proyectos de reconstrucción y revitalización, sumado a la inversión de empresarios salinenses y puertorriqueños que han decidido aportar al desarrollo económico y la creación de empleos, continuarán brindando mayores oportunidades. Muchas Gracias, que Dios bendiga a Salinas y a nuestra Gente.

Respetuosamente sometido,



KARILYN BONILLA COLÓN

Alcaldesa



LEGISLATURA MUNICIPAL
DE
SALINAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 118

SERIE: 2022-2023

PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SALINAS PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024, EN NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$9,693,524.77); Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Conforme al Artículo 2.097 de la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico y basado en las certificaciones de ingresos expedidas por las agencias gubernamentales, la alcaldesa de este Municipio preparó y sometió a esta Legislatura el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Gobierno Municipal para el año fiscal 2023-2024.

POR CUANTO: El presupuesto para el Año Fiscal 2023-2024 asciende a la cantidad de \$9,693,524.77.

POR CUANTO: Dicho proyecto de Presupuesto fue presentado a la Legislatura Municipal el día 8 de junio de 2023.

POR CUANTO: Este organismo ha dado cuidadosa consideración al referido documento, encontrándose que el mismo recoge y refleja los enfoques programáticos de un buen programa de gobierno.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Se asigna y distribuye por área programática y unidad operacional la cantidad de nueve millones seiscientos noventa y tres mil quinientos veinticuatro con setenta y siete centavos (\$9,693,524.77) con cargo al Fondo Ordinario, para cubrir los gastos operacionales del Municipio de Salinas durante el año económico 2023-2024 como sigue:

INGRESOS												
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROC.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	INGRESO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 412,785.00	\$ 477,317.00	\$ 477,317.00	\$ 64,532.00
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Inter gubernamentales	03 - Finanzas	\$ 1,611,414.89	\$ 1,500,372.15	\$ 1,402,661.81	\$ (208,753.08)
Fondo General	01	03	04			85.07	Disposición Derrochidos	03 - Finanzas	\$ 180,000.00	\$ 150,000.00	\$ 192,492.28	\$ 12,492.28
Fondo General	01	03	04			81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 1,137,195.00	\$ 997,468.00	\$ 1,385,525.73	\$ 228,330.73
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 3,091,167.82	\$ 2,936,007.86	\$ 8,741,848.64	\$ 5,650,681.02
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 1,087,694.00	\$ 933,613.00	\$ 1,086,547.35	\$ (1,146.65)
Fondo General	01	03	04			83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 37,806.43	\$ (2,193.57)
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 750.00	\$ (3,250.00)
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 31,692.00	\$ 31,692.00	\$ 20,385.00	\$ (11,307.00)
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 56,088.28	\$ 36,088.28
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 9,250.00	\$ 9,250.00	\$ 24,725.00	\$ 15,475.00
Fondo General	01	03	04			81.04	Intereses, Recargos y Penalidades Sales Tax	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		\$ (10,000.00)
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00		\$ (15,000.00)
Fondo General	01	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 2,019,326.26	\$ 2,286,901.14	\$ 1,881,283.14	\$ (138,043.12)
Fondo General	01	03	04			85.05	Permisos de Uso Parques y Recreos	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 1,700.00	\$ (3,300.00)
Fondo General	01	03	04			85.11	Otros Ingresos por Servicios	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 3,000.00	\$ 6,276.00	\$ 1,276.00
Fondo General	01	03	04			85.11	Otros Ingresos por Servicios	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 6,260.00	\$ (3,740.00)
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,645.00	\$ 645.00
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,163.03	\$ 163.03
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas		\$ 346,201.95	\$ 327,420.85	\$ 327,420.85
TOTAL									\$ 9,693,524.77	\$ 9,779,823.10	\$ 15,633,895.54	\$ 55,940,370.77

MRC
ESH
MD

SECCIÓN 2DA: Se aprueba la siguiente tabla de Fondo Redención de la Deuda (CAE).

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL 2023-2024
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 1,344,738.17
TOTAL									\$ 1,344,738.17
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	440,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	464,883.90
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ 439,854.27
TOTAL									\$ 1,344,738.17

SECCIÓN 3RA: Se aprueba la siguiente tabla de sección de egresos de la Oficina de la Legislatura Municipal.

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 122,448.00	\$ 122,448.00
Fondo General	01	01	01			91.10	Seguro Choferil	01 - Legislatura Municipal	\$ 62.40	\$ 62.40
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 9,826.27	\$ 9,826.27
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 10,800.00	\$ 10,800.00
Fondo General	01	01	01			91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
Fondo General	01	01	04			94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 46,600.00	\$ 46,600.00
Fondo General	01	01	04			94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
Fondo General	01	01	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
Fondo General	01	01	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
Fondo General	01	01	04			94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Fondo General	01	01	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
Fondo General	01	01	01			91.73	Beneficios Marginales	01 - Legislatura Municipal		
									\$ 219,336.67	\$ 219,336.67

SECCIÓN 4TA: Se aprueba la siguiente tabla de sección de egresos de la Oficina del Alcaldesa.

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 253,488.00	\$ 253,488.00
Fondo General	01	02	01			91.10	Seguro Choferil	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 124.80	\$ 93.60
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 22,570.25	\$ 19,774.33
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 12,600.00	\$ 9,000.00
Fondo General	01	02	01			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 7,000.00	\$ 5,000.00
Fondo General	01	02	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
Fondo General	01	02	01			91.73	Beneficios Marginales	02 - Oficina del Alcalde(sa)		
Fondo General	01	02	01			91.05	Empleados Transitorios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 34,548.00	
									\$ 338,331.05	\$ 295,355.93

SECCIÓN 5TA: Se aprueba la siguiente tabla de sección de egresos de Finanzas.

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023		
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 460,452.00	\$ 469,980.00	\$ 239,632.00	\$ 220,820.00
Fondo General	01	03	01			91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 218.40	\$ 218.40	\$ 91.08	\$ 127.32
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 44,691.20	\$ 42,761.97	\$ 24,428.36	\$ 20,281.94
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 48,600.00	\$ 50,400.00	\$ 16,020.20	\$ 32,579.80
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 27,000.00	\$ 28,000.00		\$ 27,000.00
Fondo General	01	03	01			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 16,295.04	\$ 3,704.96
Fondo General	01	03	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 7,965.38	\$ 12,034.62
Fondo General	01	03	04			93.01	Equipo de Oficina	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 5,708.41	\$ 14,293.59
Fondo General	01	03	04			91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 20,322.36	\$ 4,677.64
Fondo General	01	03	01			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 237,262.28	\$ 202,529.49	\$ 34,950.76	\$ 202,311.62
Fondo General	01	03	04			92.01	Materiales de Oficina	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 7,958.88	\$ 12,041.12
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 251,128.06	\$ 98,870.94
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 61,320.49	\$ 13,679.51
Fondo General	01	03	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 454,811.80	\$ 454,811.80	\$ 329,793.97	\$ 125,017.83
Fondo General	01	03	04			94.10	Gastos de Auditoria Sencilla (Simple Audit)	03 - Finanzas	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00		\$ 18,500.00
Fondo General	01	03	04			94.36	Canon Excavaciones y Demoliciones	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	03	04			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 688,626.41	\$ 490,522.01	\$ 126,347.16	\$ 463,279.25
Fondo General	01	03	04			94.60	Intereses Cuentas	03 - Finanzas				\$ -
Fondo General	01	03	04			94.60	Ventajas	03 - Finanzas				\$ -
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 75,000.00	\$ 68,788.00	\$ 75,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.69	Francos	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 1,415.00	\$ 3,585.00
Fondo General	01	03	04			94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 20,500.00	\$ 20,500.00	\$ 20,500.00	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.71	Reclamaciones Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 19,460.44	\$ 13,178.81	\$ (8,178.81)
Fondo General	01	03	04			94.77	Asignación al CRMI	03 - Finanzas	\$ 100,956.31	\$ 114,345.06	\$ 17,102.58	\$ 83,663.73
Fondo General	01	03	04			94.78	Liquidación Deuda del CRMI	03 - Finanzas				\$ -
Fondo General	01	03	04			99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 89,073.54	\$ 95,185.68	\$ 81,613.10	\$ 7,460.44
Fondo General	01	03	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04			93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
Fondo General	01	03	04			94.25	Servicios Legales	03 - Finanzas	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00		\$ 50,000.00
Fondo General	01	03	01			91.05	Empleados Transitorios	03 - Finanzas	\$ 56,748.00	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ 32,748.00
Fondo General	01	03	01			91.73	Beneficios Marginales	03 - Finanzas				\$ -
Fondo General	01	03	01			91.14	Cargo de "PayGo"	03 - Finanzas	\$ 685,530.28	\$ 686,284.64	\$ 502,922.36	\$ 182,807.92
									\$ 3,512,980.32	\$ 3,398,307.49	\$ 1,896,694.00	\$ 1,616,286.32

SECCIÓN 6TA: Se aprueba la siguiente tabla de sección de egresos de Obras Públicas.

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023		
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 697,884.00	\$ 778,908.00	\$ 418,179.37	\$ 279,704.6
Fondo General	01	04	01			91.10	Seguro Choferil	04 - Obras Públicas	\$ 828.80	\$ 828.80	\$ 363.36	\$ 463.4
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 72,859.52	\$ 72,310.55	\$ 42,549.23	\$ 30,310.2
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 95,400.00	\$ 95,400.00	\$ 25,815.61	\$ 69,584.3
Fondo General	01	04	01			91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 53,000.00	\$ 53,000.00		\$ 53,000.0
Fondo General	01	04	04			92.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -
Fondo General	01	04	01			93.05	Equipo de Mecánica	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,597.21	\$ 402.7
Fondo General	01	04	01			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	04 - Obras Públicas	\$ 70,000.00	\$ 77,462.06	\$ 6,611.95	\$ 63,388.0
Fondo General	01	04	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 150,000.00	\$ 152,667.78	\$ 150,000.00	\$ -
Fondo General	01	04	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	04 - Obras Públicas	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	\$ 53,552.47	\$ 16,447.5
Fondo General	01	04	04			92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	04	01			91.05	Empleados Transitorios	04 - Obras Públicas	\$ 201,528.00	\$ 113,328.00	\$ 113,328.00	\$ 88,200.0
Fondo General	01	04	01			91.73	Beneficios Marginales	04 - Obras Públicas				\$ -
Fondo General	01	04	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ -
Fondo General	01	04	04			92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ 243,509.85	\$ 200,000.00	\$ 190,980.58	\$ 52,529.2
Fondo General	01	04	04			92.28	Energía Eléctrica	04 - Obras Públicas	\$ 412,785.00	\$ 477,317.00		\$ 412,785.0
Fondo General	01	04	04			93.05	Equipo de Mecánica	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 439.99	\$ 4,560.0
Fondo General	01	04	04			93.25	Equipo de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00		\$ 2,000.0
Fondo General	01	04	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 14,750.00	\$ 5,250.0
Fondo General	01	04	04			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	04 - Obras Públicas	\$ 30,000.00	\$ 30,396.43	\$ 30,000.00	\$ -
									\$ 2,166,793.17	\$ 2,190,638.62	\$ 1,088,167.77	\$ 1,078,625.4

SECCIÓN 7MA: Se aprueba la siguiente tabla de sección de egresos de Salud.

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	
									2023-2024	2022-2023
Fondo General	01	05	01			94.43	Gastos de Salud	05 - Salud	\$ 240,374.73	\$ 470,466.50
									\$ 240,374.73	\$ 470,466.50

SECCIÓN 8VA: Se aprueba la siguiente tabla de sección de egresos de la Oficina Municipal de Manejo de Emergencia.

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	
									2023-2024	2022-2023
Fondo General	01	06	01			91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 291,912.00	\$ 314,712.00
Fondo General	01	06	01			91.10	Seguro Choferil	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 202.80	\$ 234.00
Fondo General	01	06	01			91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 23,402.27	\$ 25,222.97
Fondo General	01	06	01			91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 25,200.00	\$ 27,000.00
Fondo General	01	06	01			91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 14,000.00	\$ 15,000.00
Fondo General	01	06	04			92.21	Alimentos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
Fondo General	01	06	01			91.73	Beneficios Marginales	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias		
									\$ 357,717.07	\$ 385,168.97

SECCIÓN 9NA:

Se aprueba la siguiente tabla de sección de egresos de la Guardia Municipal.

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023		
Fondo General	01	07	01			91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 601,980.00	\$ 585,096.00	\$ -	\$ 601,980.00
Fondo General	01	07	01			91.10	Seguro Choferil	07 - Guardia Municipal	\$ 390.00	\$ 390.00	\$ 177.84	\$ 212.16
Fondo General	01	07	01			91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 52,966.46	\$ 50,347.71		\$ 52,966.46
Fondo General	01	07	01			91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 52,200.00	\$ 48,600.00	\$ 19,588.59	\$ 32,631.31
Fondo General	01	07	01			91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ 29,000.00	\$ 27,000.00		\$ 29,000.00
Fondo General	01	07	01			91.05	Empleados Transitorios	07 - Guardia Municipal	\$ 61,392.00	\$ 46,044.00	\$ 35,172.50	\$ 26,219.50
Fondo General	01	07	01			91.73	Beneficios Marginales	07 - Guardia Municipal				\$ -
									\$ 797,928.46	\$ 757,477.71	\$ 54,919.03	\$ 743,009.43

SECCIÓN 10MA:

Se aprueba la siguiente tabla de sección de egresos de Recursos Humanos.

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023		
Fondo General	01	08	01			91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 188,772.00	\$ 187,548.00	\$ 126,801.49	\$ 61,970.51
Fondo General	01	08	01			91.10	Seguro Choferil	08 - Recursos Humanos	\$ 187.20	\$ 265.20	\$ 130.87	\$ 56.33
Fondo General	01	08	01			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 28,171.28	\$ 33,551.67	\$ 21,359.97	\$ 6,811.31
Fondo General	01	08	01			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 10,360.63	\$ 7,639.37
Fondo General	01	08	01			91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ 26,000.00	\$ 26,188.41	\$ 1,000.00	\$ 25,000.00
Fondo General	01	08	04			94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	08	04			94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 3,653.00	\$ 2,347.00
Fondo General	01	08	01			91.06	Empleados Irregulares	08 - Recursos Humanos				\$ -
Fondo General	01	08	04			92.23	Compra de Uniformes	08 - Recursos Humanos	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 749.20	\$ 4,250.80
Fondo General	01	08	01			91.73	Beneficios Marginales	08 - Recursos Humanos	\$ 37,500.00	\$ 20,300.00	\$ 20,300.00	\$ 17,200.00
									\$ 310,130.48	\$ 297,353.28	\$ 184,355.16	\$ 125,775.32

SECCIÓN 11MA:

Se aprueba la siguiente tabla de sección de egresos de Recreación y Deportes.

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023		
Fondo General	01	09	01			91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 190,728.00	\$ 191,160.00	\$ 99,828.78	\$ 90,899.22
Fondo General	01	09	01			91.10	Seguro Choferil	09 - Recreación y Deportes	\$ 158.00	\$ 187.20	\$ 73.85	\$ 82.15
Fondo General	01	09	01			91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 17,211.89	\$ 19,987.31	\$ 11,145.39	\$ 6,066.50
Fondo General	01	09	01			91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 23,400.00	\$ 21,600.00	\$ 8,201.34	\$ 15,198.66
Fondo General	01	09	01			91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	\$ 13,000.00	\$ 14,000.00		\$ 13,000.00
Fondo General	01	09	04			93.27	Compra de Equipos	09 - Recreación y Deportes	\$ 17,000.00	\$ 17,876.50	\$ 17,876.50	\$ (876.50)
Fondo General	01	09	04			94.47	Donaciones	09 - Recreación y Deportes	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 7,345.00	\$ 655.00
Fondo General	01	09	04			94.81	Festival o Actividad I	09 - Recreación y Deportes	\$ 25,000.00	\$ 25,411.58	\$ 22,566.20	\$ 2,433.80
Fondo General	01	09	04			94.47	Donaciones	09 - Recreación y Deportes	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00	\$ -
Fondo General	01	09	01			91.05	Empleados Transitorios	09 - Recreación y Deportes	\$ 21,284.00	\$ 56,112.00	\$ 36,859.00	\$ (15,595.00)
Fondo General	01	09	01			91.73	Beneficios Marginales	09 - Recreación y Deportes				\$ -
									\$ 359,759.89	\$ 398,334.59	\$ 247,896.06	\$ 111,863.83

SECCIÓN 12MA:

Se aprueba la siguiente tabla de sección de egresos del Centro de Envejecientes.

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023		
Fondo General	01	11	01			91.01	Empleados Regulares	11 - Centro de Envejecientes	\$ 117,852.00	\$ 114,240.00		\$ 117,852.00
Fondo General	01	11	01			91.10	Seguro Choferil	11 - Centro de Envejecientes	\$ 46.80	\$ 93.60	\$ 8.96	\$ 37.84
Fondo General	01	11	01			91.31	Seguro Social Federal	11 - Centro de Envejecientes	\$ 9,474.68	\$ 10,448.98		\$ 9,474.68
Fondo General	01	11	01			91.41	Plan Médico	11 - Centro de Envejecientes	\$ 10,800.00	\$ 12,600.00		\$ 10,800.00
Fondo General	01	11	01			91.71	Bono Navideño	11 - Centro de Envejecientes	\$ 6,000.00	\$ 7,000.00		\$ 6,000.00
Fondo General	01	11	04			94.65	Misceláneos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 29,421.63	\$ 5,578.37
Fondo General	01	11	01			91.05	Empleados Transitorios	11 - Centro de Envejecientes		\$ 15,348.00	\$ 1,279.00	\$ (1,279.00)
Fondo General	01	11	01			91.73	Beneficios Marginales	11 - Centro de Envejecientes				\$ -
									\$ 179,173.48	\$ 194,730.58	\$ 30,709.59	\$ 148,463.89

SECCIÓN 13RA:

Se aprueba la siguiente tabla de sección de egresos de Aportaciones Federales.

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023		
Fondo General	01	13	01			91.01	Empleados Regulares	13 - Aportaciones Federales	\$ 57,037.08	\$ 35,310.00	\$ 8,857.25	\$ 48,179.83
Fondo General	01	13	01			91.10	Seguro Choferil	13 - Aportaciones Federales	\$ 62.40	\$ 78.00	\$ 0.06	\$ 62.34
Fondo General	01	13	01			91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	\$ 4,745.84	\$ 8,043.80	\$ 1,098.65	\$ 3,647.19
Fondo General	01	13	01			91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	\$ 5,000.00	\$ 7,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	13	01			91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	\$ 4,050.00	\$ 5,480.00	\$ 2,994.86	\$ 1,055.14
Fondo General	01	13	01			91.73	Beneficios Marginales	13 - Aportaciones Federales				\$ -
									\$ 70,895.32	\$ 55,891.80	\$ 12,950.82	\$ 57,944.50

SECCIÓN 14TA:

Se aprueba la siguiente tabla de sección de egresos de Cultura y Turismo.

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023		
Fondo General	01	14	01			91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	\$ 33,516.00	\$ 35,400.00	\$ 21,125.50	\$ 12,390.50
Fondo General	01	14	01			91.10	Seguro Choferil	14 - Cultura y Turismo	\$ 15.60	\$ 31.20	\$ 16.70	\$ (1.10)
Fondo General	01	14	01			91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	\$ 2,640.47	\$ 4,329.90	\$ 2,937.54	\$ (297.07)
Fondo General	01	14	01			91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	\$ 1,800.00	\$ 3,600.00	\$ 1,925.43	\$ (125.43)
Fondo General	01	14	01			91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	14	04			94.81	Festival o Actividad I	14 - Cultura y Turismo	\$ 26,250.00	\$ 26,250.00	\$ 26,250.00	\$ -
Fondo General	01	14	04			94.81	Festival o Actividad I	14 - Cultura y Turismo	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ -
Fondo General	01	14	04			94.80	Fiestas Patronales	14 - Cultura y Turismo	\$ 20,625.00	\$ 20,625.00	\$ 3,680.00	\$ 16,945.00
Fondo General	01	14	01			94.81	Festival o Actividad I	14 - Cultura y Turismo	\$ 22,500.00	\$ 22,500.00	\$ 22,500.00	\$ -
Fondo General	01	14	01			91.05	Empleados Transitorios	14 - Cultura y Turismo		\$ 19,200.00	\$ 17,274.00	\$ (17,274.00)
									\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
									\$ 143,347.07	\$ 163,936.10	\$ 125,709.17	\$ 17,637.90

SECCIÓN 15TA:

Se aprueba la siguiente tabla de sección de egresos de Asuntos del Ciudadano.

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023	4/30/2023	
Fondo General	01	16	01			91.01	Empleados Regulares	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 85,704.00	\$ 95,808.00	\$ 58,291.50	\$ 27,412.50
Fondo General	01	16	01			91.10	Seguro Choferil	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 31.20	\$ 46.80	\$ 25.88	\$ 5.32
Fondo General	01	16	01			91.31	Seguro Social Federal	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 10,614.22	\$ 10,213.05	\$ 6,003.65	\$ 4,610.57
Fondo General	01	16	01			91.41	Plan Médico	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 12,600.00	\$ 12,600.00	\$ 2,008.87	\$ 10,591.13
Fondo General	01	16	01			91.71	Bono Navideño	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00		\$ 7,000.00
Fondo General	01	16	04			94.47	Donaciones	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ -
Fondo General	01	16	01			91.05	Empleados Transitorios	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 30,696.00	\$ 30,696.00	\$ 15,987.50	\$ 14,708.50
Fondo General	01	16	01			91.73	Beneficios Marginales	16 - Asuntos del Ciudadano				\$ -
									\$ 226,645.42	\$ 236,363.85	\$ 162,317.40	\$ 64,328.02

SECCIÓN 16TA:

Se aprueba la siguiente tabla de sección de egresos de Secretaría Municipal.

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023	4/30/2023	
Fondo General	01	19	01			91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 65,352.00	\$ 65,352.00	\$ 38,122.00	\$ 27,230.00
Fondo General	01	19	01			91.10	Seguro Choferil	19 - Secretaría Municipal	\$ 15.60	\$ 15.60	\$ 8.96	\$ 6.64
Fondo General	01	19	01			91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 5,228.93	\$ 5,228.93	\$ 3,054.22	\$ 2,174.71
Fondo General	01	19	01			91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 5,400.00	\$ 5,400.00	\$ 2,043.54	\$ 3,356.46
Fondo General	01	19	01			91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
Fondo General	01	19	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	19 - Secretaría Municipal	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 19,470.66	\$ 529.34
Fondo General	01	19	01			91.73	Beneficios Marginales	19 - Secretaría Municipal				\$ -
									\$ 98,996.53	\$ 98,996.53	\$ 62,699.38	\$ 36,297.15

SECCIÓN 17MA:

Se aprueba la siguiente tabla de sección de egresos de Auditoría Interna.

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023	4/30/2023	
Fondo General	01	21	01			91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 28,800.00	\$ 28,800.00	\$ 16,800.00	\$ 12,000.00
Fondo General	01	21	01			91.10	Seguro Choferil	21 - Auditoría Interna	\$ 15.60	\$ 15.60	\$ 8.96	\$ 6.64
Fondo General	01	21	01			91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 2,279.70	\$ 2,279.70	\$ 1,331.10	\$ 948.60
Fondo General	01	21	01			91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00		\$ 1,800.00
Fondo General	01	21	01			91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	21	01			91.73	Beneficios Marginales	21 - Auditoría Interna				\$ -
									\$ 33,895.30	\$ 33,895.30	\$ 18,140.06	\$ 15,755.24

SECCIÓN 18VA:

Se aprueba la siguiente tabla de sección de egresos de Educación.

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023	4/30/2023	
Fondo General	01	24	01			91.01	Empleados Regulares	24 - Educación	\$ 30,696.00	\$ 30,696.00	\$ 17,906.00	\$ 12,790.00
Fondo General	01	24	01			91.31	Seguro Social Federal	24 - Educación	\$ 2,501.24	\$ 2,501.25	\$ 1,461.58	\$ 1,039.66
Fondo General	01	24	01			91.41	Plan Médico	24 - Educación	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 985.24	\$ 2,614.76
Fondo General	01	24	01			91.71	Bono Navideño	24 - Educación	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
Fondo General	01	24	01			91.73	Beneficios Marginales	24 - Educación				\$ -
Fondo General	01	24	01			91.10	Seguro Choferil	24 - Educación	\$ 15.60	\$ 15.60		\$ 15.60
									\$ 38,812.84	\$ 38,812.85	\$ 20,352.82	\$ 18,460.02

SECCIÓN 19NA:

Se aprueba la siguiente tabla de sección de egresos de Planificación y Desarrollo.

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023	4/30/2023	
Fondo General	01	25	01			91.01	Empleados Regulares	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 63,084.00	\$ 61,884.00	\$ 37,144.00	\$ 25,940.00
Fondo General	01	25	01			91.31	Seguro Social Federal	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 8,579.37	\$ 4,887.13	\$ 2,933.35	\$ 5,646.02
Fondo General	01	25	01			91.41	Plan Médico	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 7,200.00	\$ 3,600.00	\$ 1,612.44	\$ 5,587.56
Fondo General	01	25	01			91.71	Bono Navideño	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 4,000.00	\$ 2,000.00		\$ 4,000.00
Fondo General	01	25	01			91.10	Seguro Choferil	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 46.80	\$ 31.20	\$ 17.88	\$ 28.92
Fondo General	01	25	01			91.73	Beneficios Marginales	25 - Planificación y Desarrollo				\$ -
Fondo General	01	25	01			91.05	Empleados Transitorios	25 - Planificación y Desarrollo				\$ -
Fondo General	01	25	01			91.06	Empleados Irregulares	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 45,064.50			\$ 45,064.50
									\$ 127,974.67	\$ 72,402.33	\$ 41,707.67	\$ 86,267.00

SECCIÓN 20MA:

Se aprueba la siguiente tabla de sección de egresos de Turismo.

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023	4/30/2023	
Fondo General	01	36	01			91.01	Empleados Regulares	36 - Turismo	\$ 134,928.00	\$ 151,596.00	\$ 60,117.00	\$ 74,811.00
Fondo General	01	36	01			91.10	Seguro Choferil	36 - Turismo	\$ 156.00	\$ 78.00	\$ 5.08	\$ 150.92
Fondo General	01	36	01			91.31	Seguro Social Federal	36 - Turismo	\$ 17,291.85	\$ 13,459.72	\$ 5,559.33	\$ 11,732.52
Fondo General	01	36	01			91.41	Plan Médico	36 - Turismo	\$ 14,400.00	\$ 16,200.00	\$ 3,599.54	\$ 10,800.46
Fondo General	01	36	01			91.71	Bono Navideño	36 - Turismo	\$ 10,000.00	\$ 9,000.00		\$ 10,000.00
Fondo General	01	36	04			94.65	Misceláneos	36 - Turismo	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
Fondo General	01	36	04			93.27	Compra de Equipos	36 - Turismo	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 6,536.49	\$ 3,463.51
Fondo General	01	36	01			91.73	Beneficios Marginales	36 - Turismo				\$ -
Fondo General	01	36	01			91.05	Empleados Transitorios	36 - Turismo	\$ 15,348.00	\$ 15,348.00	\$ 8,953.00	\$ 6,395.00
Fondo General	01	36	01			91.06	Empleados Irregulares	36 - Turismo	\$ 65,761.31			\$ 65,761.31
									\$ 268,885.16	\$ 216,681.72	\$ 85,770.44	\$ 183,114.72

SECCIÓN 21RA:

Se aprueba la siguiente tabla de sección de egresos de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023		
Fondo General	01	42	01			91.01	Empleados Regulares	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 58.548.00	\$ 89.484.00	\$ 58.859.00	\$ (311.00)
Fondo General	01	42	01			91.10	Seguro Choferil	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 15.60	\$ 62.40	\$ 26.22	\$ (10.62)
Fondo General	01	42	01			91.31	Seguro Social Federal	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 5.959.67	\$ 7.228.03	\$ 4.778.03	\$ 1.181.64
Fondo General	01	42	01			91.41	Plan Médico	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 7.200.00	\$ 9.000.00	\$ 5.341.14	\$ 1.858.86
Fondo General	01	42	01			91.71	Bono Navideño	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 4.000.00	\$ 5.000.00		\$ 4.000.00
Fondo General	01	42	04			94.65	Misceláneos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 1.000.00	\$ 1.000.00		\$ 1.000.00
Fondo General	01	42	01			91.05	Empleados Transitorios	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana				\$ -
Fondo General	01	42	01			91.73	Beneficios Marginales	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana				\$ -
Fondo General	01	42	01			91.06	Empleados Irregulares	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 15.356.25			\$ 15.356.25
									\$ 92.079.52	\$ 111.774.43	\$ 69.004.39	\$ 23.075.13

SECCIÓN 22DA:

Se aprueba la siguiente tabla de sección de egresos de Asuntos de la Juventud.

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023		
Fondo General	01	48	01			91.01	Empleados Regulares	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 60.216.00	\$ 92.232.00	\$ 53.802.00	\$ 6.414.00
Fondo General	01	48	01			91.10	Seguro Choferil	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 15.60	\$ 15.60	\$ 9.32	\$ 6.28
Fondo General	01	48	01			91.31	Seguro Social Federal	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 4.836.02	\$ 7.438.25	\$ 4.391.28	\$ 444.74
Fondo General	01	48	01			91.41	Plan Médico	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 5.400.00	\$ 9.000.00	\$ 3.085.93	\$ 2.314.07
Fondo General	01	48	01			91.71	Bono Navideño	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 3.000.00	\$ 5.000.00		\$ 3.000.00
Fondo General	01	48	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 5.000.00	\$ 5.000.00		\$ 5.000.00
Fondo General	01	48	04			94.47	Donaciones	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 1.000.00	\$ 1.000.00		\$ 1.000.00
Fondo General	01	48	07			94.47	Donaciones	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 10.000.00	\$ 10.000.00	\$ 7.050.00	\$ 2.950.00
Fondo General	01	48	04			94.65	Misceláneos	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 5.000.00	\$ 5.000.00	\$ 5.000.00	\$ -
Fondo General	01	48	04			94.49	Becas	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 5.000.00	\$ 5.000.00		\$ 5.000.00
Fondo General	01	48	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 5.000.00	\$ 5.000.00	\$ 5.000.00	\$ -
Fondo General	01	48	04			94.47	Donaciones	48 - Asuntos de la Juventud	\$ 5.000.00	\$ 5.000.00	\$ 5.000.00	\$ -
Fondo General	01	48	01			91.73	Beneficios Marginales	48 - Asuntos de la Juventud				\$ -
									\$ 109.467.62	\$ 149.685.85	\$ 83.338.53	\$ 26.129.09

SECCIÓN 23RA:

Se aprueba la siguiente tabla de sección de salarios de la Legislatura Municipal.

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Titulo del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	[Entrar Si o NO \$1500.00]		[Entrar Si o NO \$1000.00]		[Entrar Si o NO \$1000.00]		TOTAL
														Aport. Plan	Plan Médico	Bono de Navidad	Bono de Verano	Bono de Navidad	Bono de Verano	
C	Confianza	91.01	01- Legislatura Municipal	01	01			Secretaria Legislativa	1	12	\$ 2,600.00	\$ 31,200.00	\$ 2,463.30	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 36,463.30
C	Confianza	91.01	01- Legislatura Municipal	01	01			Secretaria Confidencial	1	12	\$ 1,729.00	\$ 20,748.00	\$ 1,663.72	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 25,211.72
C	Confianza	91.01	01- Legislatura Municipal	01	01			Sargento de Armas	1	12	\$ 1,604.00	\$ 19,248.00	\$ 1,548.57	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 23,596.57
C	Confianza	91.01	01- Legislatura Municipal	01	01			Ofic. Mec. Confidencial	1	12	\$ 1,550.00	\$ 18,600.00	\$ 1,499.57	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 22,899.57
C	Confianza	91.01	01- Legislatura Municipal	01	01			Consejero	1	12	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 1,269.90	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 19,669.90
C	Confianza	91.01	01- Legislatura Municipal	01	01			Oficinista Confidencial	1	12	\$ 1,421.00	\$ 17,052.00	\$ 1,380.58	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 21,232.58
									6		\$ 10,204.00	\$ 122,446.00	\$ 9,826.27		\$ 10,800.00		\$ 6,000.00			\$ 149,074.27

SECCIÓN 24TA:

Se aprueba la siguiente tabla de sección de salarios de la Oficina del Alcaldesa.

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$150.00	Plan Médico	\$1,000.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Verano	Bono de Verano			
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcaldesa(s)	02	01			Alcaldesa	1	12	\$ 7.000.00	\$ 84.000.00	\$ 6.426.00	NO		NO		NO	\$	\$ 90.426.00
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcaldesa(s)	02	01			Secretaria Alcaldesa	1	12	\$ 2.100.00	\$ 25.200.00	\$ 2.004.30	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$	\$ 30.004.30
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcaldesa(s)	02	01			Ayudante Adm. Alcaldesa	1	12	\$ 3.924.00	\$ 47.088.00	\$ 3.678.73	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$	\$ 53.566.73
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcaldesa(s)	02	01			Ayudante Ejecutivo Alcaldesa	1	12	\$ 3.100.00	\$ 37.200.00	\$ 2.922.30	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$	\$ 43.922.30
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcaldesa(s)	02	01			Ayudante Especial Alcaldesa	1	12	\$ 2.500.00	\$ 30.000.00	\$ 2.371.50	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$	\$ 35.171.50
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcaldesa(s)	02	01			Ayudante Especial Alcaldesa	1	12	\$ 2.500.00	\$ 30.000.00	\$ 2.371.50	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$	\$ 35.171.50
T	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcaldesa(s)	02	01			Coordinador de Actividades	1	12	\$ 1.600.00	\$ 19.200.00	\$ 1.545.30	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$	\$ 23.545.30
T	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcaldesa(s)	02	01			Oficinista	1	12	\$ 1.275.00	\$ 15.348.00	\$ 1.250.62	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$	\$ 19.398.62
									6		\$ 24,003.00	\$ 288,036.00	\$ 22,570.25		\$ 12,600.00		\$ 7,000.00			\$ 330,206.25

SECCIÓN 25TA:

Se aprueba la siguiente tabla de sección de salarios de Finanzas.

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	\$150.00 Aport. Plan	Plan Médico	\$1,000.00 Bono de Navidad	\$ Bono de Verano	Bono de Verano	TOTAL	
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03	01			Directora Finanzas	1	12	\$ 3.250.00	\$ 39.000.00	\$ 3.060.90	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 44.860.90
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial de Planeación	1	12	\$ 1.351.00	\$ 16.212.00	\$ 1.316.72	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 20.328.72
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Recaudador Auxiliar	1	12	\$ 1.460.00	\$ 17.520.00	\$ 1.416.78	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 21.736.78
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Contador	1	12	\$ 1.427.00	\$ 17.124.00	\$ 1.386.49	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 21.310.49
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Pagador Oficial	1	12	\$ 1.536.00	\$ 18.432.00	\$ 1.486.55	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 22.718.55
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficinista de Contabilidad	1	12	\$ 1.313.00	\$ 15.756.00	\$ 1.281.83	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 19.837.83
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Adm. Documentos	1	12	\$ 1.389.00	\$ 16.668.00	\$ 1.351.69	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 20.819.69
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Recaudador Auxiliar	1	12	\$ 1.538.00	\$ 18.456.00	\$ 1.488.38	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 22.744.38
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Recaudador Oficial	1	12	\$ 1.621.00	\$ 19.452.00	\$ 1.564.58	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 23.816.58
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficinista Mecanógrafo	1	12	\$ 1.279.00	\$ 15.348.00	\$ 1.250.62	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 19.398.62
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Coordinador de Com.	1	12	\$ 1.688.00	\$ 20.256.00	\$ 1.609.69	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 23.465.69
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Pagador Oficial	1	12	\$ 1.535.00	\$ 18.432.00	\$ 1.486.55	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 22.718.55
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial de Compras	1	12	\$ 1.374.00	\$ 16.488.00	\$ 1.282.75	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 19.850.75
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Auxiliar Administrativo	1	12	\$ 1.351.00	\$ 16.212.00	\$ 1.316.72	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 20.328.72
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Auxiliar Pagador	1	12	\$ 1.420.00	\$ 17.040.00	\$ 1.380.05	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 21.220.05
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Enc. Cuentas a Cobrar	1	12	\$ 1.465.00	\$ 17.580.00	\$ 1.421.37	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 21.801.37
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Adm. Documentos	1	12	\$ 1.389.00	\$ 16.668.00	\$ 1.351.69	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 20.819.69
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Consigere	1	12	\$ 1.279.00	\$ 15.348.00	\$ 1.250.62	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 19.398.62
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Coordinador de Compras	1	12	\$ 2.225.00	\$ 26.820.00	\$ 2.226.23	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 31.746.23
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Auxiliar Fiscal	1	12	\$ 1.560.00	\$ 18.720.00	\$ 1.487.79	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 21.987.79
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Sub-Director de Finanzas	1	12	\$ 2.100.00	\$ 25.200.00	\$ 2.004.30	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 30.004.30
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Sub-Director de Finanzas CRIM	1	12	\$ 1.600.00	\$ 19.200.00	\$ 1.518.67	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 22.618.67
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Técnico de Validación	1	12	\$ 1.351.00	\$ 16.212.00	\$ 1.316.72	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 20.328.72
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Manejador de Emergencias	1	12	\$ 1.487.00	\$ 17.844.00	\$ 1.429.75	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 22.214.75
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Enc. de la Propiedad	1	12	\$ 1.560.00	\$ 18.720.00	\$ 1.487.79	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 21.987.79
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01			Adm. Sistema de Oficina	1	12	\$ 1.337.00	\$ 16.044.00	\$ 1.315.95	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 20.277.95
Dif	Diferencial Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Diferencial	1	12	\$ 2.000.00	\$ 2.400.00	\$ 183.60	NO	\$ 2.000.00	NO	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 2.583.60
Tran	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01			Supervisor CRIM	28	12	\$ 24.000.00	\$ 288.000.00	\$ 23.122.60	SI	\$ 1.800.00	SI	\$ 1.000.00	NO	\$ -	\$ 297.822.60
									28		\$ 43.100.00	\$ 517.200.00	\$ 41.531.30		\$ 46.600.00		\$ 27.000.00		\$ 634.431.30	

SECCIÓN 26TA: Se aprueba la siguiente tabla de sección de salarios de Obras Públicas.

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub- Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	\$150.00 Aport. Plan -	Plan Médico	\$1,000.00 Bono de Navidad	Bono de Navidad	\$ - Bono de Verano	Bono de Verano	TOTAL
C	Confianza	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Director de Obras	1	12	\$ 3,288.00	\$ 39,456.00	\$ 3,094.88	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 45,350.88
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Capitán	1	12	\$ 1,311.00	\$ 15,732.00	\$ 1,280.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 19,812.00
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Supervisor de Brigadas	1	12	\$ 1,785.00	\$ 20,460.00	\$ 1,641.69	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 24,901.69
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Supervisor de Brigadas	1	12	\$ 1,384.00	\$ 16,608.00	\$ 1,347.81	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 20,755.81
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Supervisor de Brigadas	1	12	\$ 1,590.00	\$ 19,080.00	\$ 1,494.14	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 22,434.14
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Operador Veh. Pesado	1	12	\$ 1,416.00	\$ 17,016.00	\$ 1,378.22	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 21,194.22
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Operador Veh. Pesado	2	12	\$ 1,349.00	\$ 32,376.00	\$ 2,629.76	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 2,000.00	NO	\$ -	\$ 40,605.76
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Mecánico Diesel	2	12	\$ 1,389.00	\$ 33,336.00	\$ 2,703.29	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 2,000.00	NO	\$ -	\$ 41,639.29
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Oficinista	1	12	\$ 1,378.00	\$ 16,536.00	\$ 1,341.50	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 20,677.50
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Oficinista	2	12	\$ 1,279.00	\$ 30,696.00	\$ 2,501.24	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 2,000.00	NO	\$ -	\$ 38,797.24
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Supervisor de Construcción	1	12	\$ 1,521.00	\$ 18,252.00	\$ 1,472.78	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 22,524.78
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Auxiliar Carretero	1	12	\$ 1,279.00	\$ 15,348.00	\$ 1,250.62	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 19,398.62
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Conductor Vehículo Liviano	1	12	\$ 1,318.00	\$ 15,816.00	\$ 1,286.42	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 19,902.42
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Conductor Vehículo Liviano	1	12	\$ 1,799.00	\$ 21,588.00	\$ 1,727.98	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 26,115.98
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Conductor Vehículo Pesado	2	12	\$ 1,312.00	\$ 31,512.00	\$ 2,563.57	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 2,000.00	NO	\$ -	\$ 39,675.57
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Conductor Vehículo Pesado	1	12	\$ 1,382.00	\$ 16,584.00	\$ 1,345.18	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 20,729.18
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Conductor Vehículo Pesado	1	12	\$ 1,349.00	\$ 16,188.00	\$ 1,314.88	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 20,302.88
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Conductor Vehículo Pesado	1	12	\$ 1,356.00	\$ 16,272.00	\$ 1,321.31	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 20,393.31
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Chofer Mensajero	1	12	\$ 1,717.00	\$ 20,604.00	\$ 1,655.71	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 25,056.71
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Sub-Director de Obras Públicas	1	12	\$ 2,100.00	\$ 25,200.00	\$ 2,004.30	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 30,004.30
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Sub-Director de Obras Públicas	1	12	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$ 1,912.50	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 28,712.50
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Trabajador en Conservación	1	12	\$ 1,279.00	\$ 15,348.00	\$ 1,250.62	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 19,398.62
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Trabajador	12	12	\$ 1,279.00	\$ 184,176.00	\$ 15,007.45	SI	\$ 21,600.00	SI	\$ 12,000.00	NO	\$ -	\$ 232,783.45
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Trabajador	1	12	\$ 1,366.00	\$ 16,392.00	\$ 1,275.41	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 19,747.41
R	Regular	91 01	04 - Obras Públicas	04	01			Consejero	1	12	\$ 1,279.00	\$ 15,348.00	\$ 1,250.62	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 19,398.62
T	Transitorio	91 05	04 - Obras Públicas	04	01			Conductor Vehículo Pesado	1	12	\$ 1,279.00	\$ 15,348.00	\$ 1,250.62	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 19,398.62
T	Transitorio	91 05	04 - Obras Públicas	04	01			Operador Veh. Pesado	2	12	\$ 1,349.00	\$ 32,376.00	\$ 2,629.76	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 2,000.00	NO	\$ -	\$ 40,605.76
T	Transitorio	91 05	04 - Obras Públicas	04	01			Oficinista	2	12	\$ 1,279.00	\$ 30,696.00	\$ 2,501.24	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 2,000.00	NO	\$ -	\$ 38,797.24
T	Transitorio	91 05	04 - Obras Públicas	04	01			Ayudante de Electricista	1	12	\$ 1,700.00	\$ 20,400.00	\$ 1,637.10	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 24,837.10
T	Transitorio	91 05	04 - Obras Públicas	04	01			Trabajador	6	12	\$ 1,279.00	\$ 9,208.00	\$ 7,503.73	SI	\$ 10,800.00	SI	\$ 6,000.00	NO	\$ -	\$ 116,391.73
T	Transitorio	91 05	04 - Obras Públicas	04	01			Trabajador	1	12	\$ 885.00	\$ 10,620.00	\$ 888.93	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 14,308.93
S									53		\$ 46,525.00	\$ 899,412.00	\$ 72,895.32	\$ 95,400.00	\$ 53,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,126,617.32	

SECCIÓN 27MA: Se aprueba la siguiente tabla de sección de salarios de la Oficina Municipal de Manejo de Emergencias.

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub- Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	\$150.00 Aport. Plan	Plan Médico	\$1,000.00 Bono de Navidad	Bono de Navidad	\$ - Bono de Verano	Bono de Verano	TOTAL
C	Confianza	91 01	05 - Oficina Municipal Manejo de	05	01			Director OIMME	1	12	\$ 2,569.00	\$ 30,828.00	\$ 2,526.64	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 37,354.64
R	Regular	91 01	05 - Oficina Municipal Manejo de	05	01			Auxiliar Administrativo	1	12	\$ 1,601.00	\$ 19,212.00	\$ 1,545.22	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 23,558.22
R	Regular	91 01	05 - Oficina Municipal Manejo de	05	01			Tratamiento de Emergencias II	2	12	\$ 1,900.00	\$ 22,800.00	\$ 2,348.30	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 2,000.00	NO	\$ -	\$ 34,848.30
R	Regular	91 01	05 - Oficina Municipal Manejo de	05	01			Oficial de Mitigación	1	12	\$ 1,621.00	\$ 19,452.00	\$ 1,564.58	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 23,816.58
R	Regular	91 01	05 - Oficina Municipal Manejo de	05	01			Sub-Director de OIMME	1	12	\$ 2,100.00	\$ 25,200.00	\$ 2,004.30	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 30,004.30
R	Regular	91 01	05 - Oficina Municipal Manejo de	05	01			Oficial de Búsqueda y Rescate	2	12	\$ 1,597.00	\$ 19,164.00	\$ 1,542.73	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 23,506.73
R	Regular	91 01	05 - Oficina Municipal Manejo de	05	01			Manejador de Emergencias	2	12	\$ 1,597.00	\$ 19,164.00	\$ 1,542.73	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 23,506.73
R	Regular	91 01	05 - Oficina Municipal Manejo de	05	01			Manejador de Emergencias	1	12	\$ 1,674.00	\$ 20,088.00	\$ 1,613.23	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 24,501.23
R	Regular	91 01	05 - Oficina Municipal Manejo de	05	01			Trabajadora	1	12	\$ 1,279.00	\$ 15,348.00	\$ 1,250.62	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 19,398.62
											14	\$ 16,038.00	\$ 251,912.00	\$ 23,402.27	\$ 25,200.00	\$ 14,000.00	\$ -	\$ -	\$ 354,514.27	

SECCIÓN 28VA: Se aprueba la siguiente tabla de sección de salarios de la Guardia Municipal.

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub- Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	\$150.00 Aport. Plan	Plan Médico	\$1,000.00 Bono de Navidad	Bono de Navidad	\$ - Bono de Verano	Bono de Verano	TOTAL
C	Confianza	91 01	07 - Guardia Municipal	07	01			Comisionado	1	12	\$ 3,400.00	\$ 40,800.00	\$ 3,197.70	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 46,797.70
R	Regular	91 01	07 - Guardia Municipal	07	01			Capitán	1	12	\$ 2,422.00	\$ 29,064.00	\$ 2,296.90	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 34,163.90
R	Regular	91 01	07 - Guardia Municipal	07	01			Teniente	2	12	\$ 2,281.00	\$ 27,372.00	\$ 2,144.44	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 2,000.00	NO	\$ -	\$ 38,016.44
R	Regular	91 01	07 - Guardia Municipal	07	01			Sargento	4	12	\$ 2,153.00	\$ 25,836.00	\$ 2,011.62	SI	\$ 2,000.00	SI	\$ 4,000.00	NO	\$ -	\$ 35,847.62
R	Regular	91 01	07 - Guardia Municipal	07	01			Película	2	12	\$ 2,096.00	\$ 25,152.00	\$ 1,946.18	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 2,000.00	NO	\$ -	\$ 33,758.18
R	Regular	91 01	07 - Guardia Municipal	07	01			Película	13	12	\$ 1,683.00	\$ 20,208.00	\$ 1,486.22	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 13,000.00	NO	\$ -	\$ 35,614.22
R	Regular	91 01	07 - Guardia Municipal	07	01			Oficinista	1	12	\$ 1,279.00	\$ 15,348.00	\$ 1,250.62	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 19,398.62
R	Regular	91 01	07 - Guardia Municipal	07	01			Guardia de Seguridad	1	12	\$ 1,279.00	\$ 15,348.00	\$ 1,250.62	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 19,398.62
T	Transitorio	91 05	07 - Guardia Municipal	07	01			Oficinista	1	12	\$ 1,279.00	\$ 15,348.00	\$ 1,250.62	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 19,398.62
T	Transitorio	91 05	07 - Guardia Municipal	07	01			Guardia de Seguridad	3	12	\$ 1,279.00	\$ 15,348.00	\$ 1,250.62	SI	\$ 5,400.00	SI	\$ 3,000.00	NO	\$ -	\$ 24,000.62
											29	\$ 19,321.00	\$ 663,372.00	\$ 52,966.46	\$ 52,200.00	\$ 29,000.00	\$ -	\$ -	\$ 797,538.46	

SECCIÓN 29NA: Se aprueba la siguiente tabla de sección de salarios de Recursos Humanos.

Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%		\$150.00	Plan Médico	\$1,000.00	Bono de Navidad	\$ -		TOTAL
										Seguro Social	Aport. Plan					Bono de Navidad	Bono de Verano	
05 - Recursos Humanos	05	01			Directora Recursos Humanos	1	12	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$ 2,850.50	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 41,630.50	
05 - Recursos Humanos	05	01			Administradora Sistema de Oficinas	3	12	\$ 1,347.00	\$ 16,164.00	\$ 1,280.00	SI	\$ 5,400.00	SI	\$ 3,000.00	NO	\$ -	\$ 60,831.14	
05 - Recursos Humanos	05	01			Oficinista Encargada de Licencias	1	12	\$ 1,273.00	\$ 20,876.00	\$ 1,668.21	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 25,134.21	
05 - Recursos Humanos	05	01			Oficinista	1	12	\$ 1,278.00	\$ 15,348.00	\$ 2,246.62	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 19,398.62	
05 - Recursos Humanos	05	01			Auxiliar Administrativo	1	12	\$ 1,369.00	\$ 16,428.00	\$ 1,351.60	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 20,819.60	
05 - Recursos Humanos	05	01			Consejero	1	12	\$ 1,278.00	\$ 15,348.00	\$ 1,250.62	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 19,398.62	
05 - Recursos Humanos	05	01			Coordinadora de Retiro	1	12	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 5,455.30	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 25,545.30	
05 - Recursos Humanos	05	01			Oficial de Hombre	1	12	\$ 1,425.00	\$ 17,100.00	\$ 1,360.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 21,220.00	
						10		\$ 13,037.00	\$ 188,772.00	\$ 15,206.06		\$ 15,000.00		\$ 10,000.00		\$ -	\$ 231,978.06	

SECCIÓN 32DA: Se aprueba la siguiente tabla de sección de salarios de Aportaciones Federales.

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpt.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	\$150.00 Aport. Plan	Plan Médico	\$1,000.00 Bono de Navidad	Bono de Navidad	\$ - Bono de Verano	Bono de Verano	TOTAL
C	Confianza	91 01	13 - Aportaciones Federales	13	01			Directora Programas Federales	1	6	\$ 3,000.00	\$ 18,000.00	\$ 1,453.59	NO		SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 20,453.59
T	Transitorio	91 05	13 - Aportaciones Federales	13	01			Sub-Directora Prog Federales	1	12	\$ 2,600.00	\$ 31,200.00	\$ 2,463.30	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 36,463.30
T	Transitorio	91 05	13 - Aportaciones Federales	13	01			Directora Red de Cuido	1	12	\$ 100.00	\$ 1,200.00	\$ 168.30	NO		SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 2,368.30
T	Transitorio	91 05	13 - Aportaciones Federales	13	01			Inspectora Red de Cuido	1	12	\$ 100.00	\$ 1,200.00	\$ 91.80	NO		SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 1,291.80
R	Regular	91 01	13 - Aportaciones Federales	13	01			Auxiliar Administrativo	1	12	\$ 133.34	\$ 1,600.08	\$ 158.91	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 4,589.99
R	Regular	91 01	13 - Aportaciones Federales	13	01			Oficinista	1	3	\$ 1,275.00	\$ 3,825.00	\$ 370.63	SI	\$ 450.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 5,651.63
									8		\$ 7,272.34	\$ 37,037.08	\$ 4,142.84		\$ 4,250.00		\$ 3,000.00			\$ 10,832.92

SECCIÓN 33RA: Se aprueba la siguiente tabla de sección de salarios de Cultura y Turismo.

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpt.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	\$150.00 Aport. Plan	Plan Médico	\$1,000.00 Bono de Navidad	Bono de Navidad	\$ - Bono de Verano	Bono de Verano	TOTAL
C	Confianza	91 01	14 - Cultura y Turismo	14	01			Ayudante Especial Alcaldesa	1	12	\$ 2,793.00	\$ 33,516.00	\$ 2,640.47	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 38,956.47
									1		\$ 2,793.00	\$ 33,516.00	\$ 2,640.47		\$ 1,800.00		\$ 1,000.00			\$ 38,956.47

SECCIÓN 34TA: Se aprueba la siguiente tabla de sección de salarios de Asuntos del Ciudadano.

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpt.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	\$150.00 Aport. Plan	Plan Médico	\$1,000.00 Bono de Navidad	Bono de Navidad	\$ - Bono de Verano	Bono de Verano	TOTAL
C	Confianza	91 01	15 - Asuntos del Ciudadano	15	01			Directora Asuntos Ciudadano	1	12	\$ 2,100.00	\$ 25,200.00	\$ 2,040.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 28,940.00
R	Regular	91 01	15 - Asuntos del Ciudadano	15	01			Tramitador Social	1	12	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 1,543.30	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 23,543.30
R	Regular	91 01	15 - Asuntos del Ciudadano	15	01			Adm. Sistema de Oficia	1	12	\$ 1,315.00	\$ 15,780.00	\$ 1,261.63	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 19,881.63
R	Regular	91 01	15 - Asuntos del Ciudadano	15	01			Oficina	1	12	\$ 1,275.00	\$ 15,300.00	\$ 1,205.62	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 19,305.62
R	Regular	91 01	15 - Asuntos del Ciudadano	15	01			Facilitador de Servicios	1	12	\$ 1,275.00	\$ 15,300.00	\$ 1,205.62	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 19,305.62
T	Transitorio	91 05	15 - Asuntos del Ciudadano	15	01			Tramitador	1	12	\$ 1,275.00	\$ 15,300.00	\$ 1,205.62	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 19,305.62
T	Transitorio	91 05	15 - Asuntos del Ciudadano	15	01			Facilitador de Servicios	1	12	\$ 1,275.00	\$ 15,300.00	\$ 1,205.62	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 19,305.62
									7		\$ 10,575.00	\$ 121,740.00	\$ 10,814.22		\$ 12,600.00		\$ 7,000.00			\$ 141,354.22

SECCIÓN 35TA: Se aprueba la siguiente tabla de sección de salarios de la Secretaría Municipal.

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpt.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	\$150.00 Aport. Plan	Plan Médico	\$1,000.00 Bono de Navidad	Bono de Navidad	\$ - Bono de Verano	Bono de Verano	TOTAL
C	Confianza	91 01	19 - Secretaría Municipal	19	01			Secretaria Municipal	1	12	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00	\$ 2,371.59	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 35,171.59
R	Regular	91 01	19 - Secretaría Municipal	19	01			Auxiliar Administrativo	1	12	\$ 1,667.00	\$ 20,004.00	\$ 1,605.81	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 24,410.81
R	Regular	91 01	19 - Secretaría Municipal	19	01			Oficinista	1	12	\$ 1,275.00	\$ 15,300.00	\$ 1,205.62	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 19,305.62
									3		\$ 5,442.00	\$ 65,304.00	\$ 5,248.93		\$ 5,400.00		\$ 3,000.00			\$ 78,986.93

SECCIÓN 36TA: Se aprueba la siguiente tabla de sección de salarios de Auditoría Interna.

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpt.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	\$150.00 Aport. Plan	Plan Médico	\$1,000.00 Bono de Navidad	Bono de Navidad	\$ - Bono de Verano	Bono de Verano	TOTAL
C	Confianza	91 01	21 - Auditoria Interna	21	01			Auditora	1	12	\$ 2,400.00	\$ 28,800.00	\$ 2,279.70	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 33,879.70
									1		\$ 2,400.00	\$ 28,800.00	\$ 2,279.70		\$ 1,800.00		\$ 1,000.00			\$ 33,879.70

SECCIÓN 37MA: Se aprueba la siguiente tabla de sección de salarios de Educación.

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpt.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	\$150.00 Aport. Plan	Plan Médico	\$1,000.00 Bono de Navidad	Bono de Navidad	\$ - Bono de Verano	Bono de Verano	TOTAL
R	Regular	91 01	24 - Educación	24	01			Oficinista	2	12	\$ 1,275.00	\$ 15,300.00	\$ 1,205.62	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 2,000.00	NO		\$ 30,797.34
									2		\$ 1,275.00	\$ 15,300.00	\$ 1,205.62		\$ 3,600.00		\$ 2,000.00			\$ 30,797.34

SECCIÓN 38VA: Se aprueba la siguiente tabla de sección de salarios de Planificación y Desarrollo.

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpt.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	\$150.00 Aport. Plan	Plan Médico	\$1,000.00 Bono de Navidad	Bono de Navidad	\$ - Bono de Verano	Bono de Verano	TOTAL
C	Confianza	91 01	25 - Planificación y Desarrollo	25	01			Director Ordenamiento Territorial	1	12	\$ 3,600.00	\$ 43,200.00	\$ 3,381.30	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 49,381.30
R	Regular	91 01	25 - Planificación y Desarrollo	25	01			Auxiliar Administrativo	1	12	\$ 1,425.00	\$ 17,100.00	\$ 1,384.65	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 21,284.65
DR	Diferencial Regular	91 01	25 - Planificación y Desarrollo	25	01			Diferencial	1	12	\$ 232.00	\$ 2,784.00	\$ 212.98	NO		SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 2,996.98
									3		\$ 5,257.00	\$ 63,084.00	\$ 4,978.93		\$ 3,600.00		\$ 2,000.00			\$ 73,662.93

SECCIÓN 39NA: Se aprueba la siguiente tabla de sección de salarios de Turismo.

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpt.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	\$150.00 Aport. Plan	Plan Médico	\$1,000.00 Bono de Navidad	Bono de Navidad	\$ - Bono de Verano	Bono de Verano	TOTAL
C	Confianza	91 01	36 - Turismo	36	01			Director	1	12	\$ 2,600.00	\$ 31,200.00	\$ 2,463.30	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 36,463.30
R	Regular	91 01	36 - Turismo	36	01			Coordinador Actividades Turisticas	1	12	\$ 1,425.00	\$ 17,100.00	\$ 1,384.65	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 21,284.65
R	Regular	91 01	36 - Turismo	36	01			Auxiliar Administrativo	1	12	\$ 1,388.00	\$ 16,656.00	\$ 1,351.59	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 20,819.59
R	Regular	91 01	36 - Turismo	36	01			Auxiliar Grafico	1	12	\$ 1,314.00	\$ 15,768.00	\$ 1,261.75	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 19,850.75
R	Regular	91 01	36 - Turismo	36	01			Guia	1	12	\$ 1,275.00	\$ 15,300.00	\$ 1,205.62	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 19,305.62
R	Regular	91 01	36 - Turismo	36	01			Encargado Facilidades Municipales	1	12	\$ 1,275.00	\$ 15,300.00	\$ 1,205.62	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 19,305.62
T	Transitorio	91 05	36 - Turismo	36	01			Recaudador Auxiliar	1	12	\$ 1,275.00	\$ 15,300.00	\$ 1,205.62	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO		\$ 19,305.62
									8		\$ 12,523.00	\$ 150,276.00	\$ 12,108.11		\$ 14,400.00		\$ 8,000.00			\$ 184,784.11

SECCIÓN 40MA: Se aprueba la siguiente tabla de sección de salarios de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$150.00	Plan Médico	\$1,000.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plar		Bono de Navidad	Bono de Verano			
R	Regular	91 01	42 - Desarrollo Social y	42	01			Oficinista	1	12	\$ 1,279.00	\$ 15,348.00	\$ 1,250.62	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 19,398.62
R	Regular	91 01	42 - Desarrollo Social y	42	01			Enfermera Práctica	1	12	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$ 1,912.50	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 28,712.50
R	Regular	91 01	42 - Desarrollo Social y	42	01			Trabajadora Social	1	12	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 1,545.30	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 23,545.30
									3		\$ 4,879.00	\$ 58,548.00	\$ 4,708.42		\$ 5,400.00		\$ 3,000.00		\$ -	\$ 71,656.42

SECCIÓN 41RA: Se aprueba la siguiente tabla de sección de salarios de Asuntos de la Juventud.

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%		\$150.00	Plan Médico	\$1,000.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plar.							
C	Confianza	91 01	48 - Asuntos de la Juventud	48	01			Director Asuntos de la Juventud	1	12	\$ 2,350.00	\$ 28,200.00	\$ 2,233.80	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 33,233.80	
R	Regular	91 01	48 - Asuntos de la Juventud	48	01			Auxiliar Administrativo	1	12	\$ 1,389.00	\$ 16,668.00	\$ 1,351.60	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 20,819.60	
R	Regular	91 01	48 - Asuntos de la Juventud	48	01			Trabajador	1	12	\$ 1,279.00	\$ 15,348.00	\$ 1,250.62	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 19,398.62	
									3		\$ 5,018.00	\$ 60,216.00	\$ 4,836.02		\$ 5,400.00		\$ 3,000.00		\$ -	\$ 73,452.02	

SECCIÓN 42DA: El director (a) de Finanzas de este Municipio llevará los libros de contabilidad y realizará los asuntos pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

SECCIÓN 43RA: Esta Resolución, aprobando el Presupuesto del año fiscal 2023-2024, incorpora las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto después de su análisis ponderado de las mismas, que entiende necesarias para el buen funcionamiento de la Administración.

SECCIÓN 44TA: Toda otra Resolución, Ordenanza o parte de Resolución u Ordenanza que esté en conflicto con la presente, hasta donde fuere incompatible con la misma, queda por ésta derogada.

SECCIÓN 45TA: Por la presente se dispone que las disposiciones de esta Resolución son independientes y separables y que, si cualquier sección, párrafo, oración, cláusula o consignación de fondos fuera declarada nula por cualquier tribunal o jurisdicción competente, la decisión de dicho tribunal no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración, cláusula o consignación de fondos de la misma.

SECCIÓN 46TA: Copia de esta Resolución se remitirá a la Oficina de Gerencia y Presupuesto y otras Agencias Gubernamentales concernidas de acuerdo con los trámites y formalidades establecidas en el Artículo 2.097 de la Ley 7-2020 y la Sección IV de la Carta Circular Núm. 001-2022 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

SECCIÓN 47MA: Esta Resolución comenzará a regir el día 1^{ro} de julio de 2023.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2023.


HON. EDGAR A. GONZÁLEZ MORENO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRTA. MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 20 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2023.


KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 118 Serie 2022-2023, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la 9na Reunión de la 1ra Sesión Ordinaria del año 2023 celebrada el **16 de junio de 2023**.

Se certifica, además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Lisandra Alvarado López, María E. Torres Núñez, Carlos A. Colón Beltrán, Juan G. Colón Rivera, Jorge L. Ortiz García y Antonio J. Santiago Morales**.

Votos en contra:

1. Hon. Rómulo Burgos Jr. Ortiz
2. Hon. Lesbia G. Luna Reyes

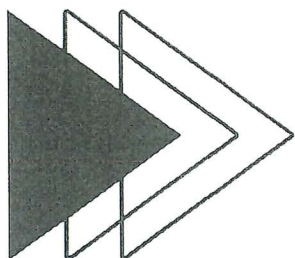
Ausentes:

1. Hon. Fremiot Santos Rosado
2. Hon. Catherine Pagán Rodríguez
3. Hon. Ada R. Miranda Alvarado

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **20 de junio de 2023**.

MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL





ANEJOS

Año Fiscal 2023-2024



CAPITAL DEL MAR CARIBE
HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA

16 de mayo de 2023

Hon. Karilyn Bonilla Colón
Alcaldesa
Municipio de Salinas
PO Box 1149
Salinas, PR 00751-1149

Estimado señora alcaldesa:

Como es de conocimiento público, el pasado 22 de junio de 2020, la Autoridad de Energía Eléctrica ("AEE"), la Autoridad de Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico ("P3A") y LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (colectivamente, "LUMA") firmaron el Contrato de Operación y Mantenimiento de Transmisión y Distribución ("T&D OMA") para administrar y operar los activos de transmisión y distribución del gobierno de Puerto Rico.

De conformidad con la Sección 5.3 y las Secciones (A)(4) y VI(B)(6) del Anejo I del T&D OMA, LUMA tiene la responsabilidad de realizar todos los servicios de facturación y cobro para el Sistema Transmisión y Distribución. Asimismo, como Operador, es responsable de la contabilidad y operaciones de información entre las que se encuentra el desempeño de impuestos federales y estatales y la Contribución en Lugar de Impuestos ("CELI"), subsidios y funciones de informes de alumbrado público, suministro de información al Propietario y al Administrador en relación con la impugnación del Propietario de las evaluaciones relacionadas con el CELI.

Por disposición de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada¹, mejor conocida como la "Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico" se creó un mecanismo para que los municipios logren eficiencia en la utilización de energía eléctrica mediante el establecimiento del tope máximo de consumo anual durante el periodo de tres años.² Dicha ley dispone que los municipios estarán obligados a reducir este tope máximo de consumo en kWh por un cinco por ciento (5%) anual durante los tres años a partir del año fiscal 2016. En el cuarto año y los subsiguientes, el tope quedará inalterado al total de consumo del año fiscal 2018 hasta que el Programa de Política Pública Energética (PPPE) del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio determine reducciones adicionales. Resulta importante señalar que, la facturación por consumo de energía de instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro, no se consideró en el cálculo del tope de la aportación a los municipios por Contribución en Lugar de Impuesto (CELI), por lo cual éstas estarán sujetas al

¹ De manera específica, de conformidad con las enmiendas a dicha ley producto de las disposiciones en la Ley 4 de 16 de febrero de 2016, conocida como la "Ley para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica" (Ley 4-2016).

² "Tope Máximo" se refiere a la cantidad máxima de consumo de cada municipio según lo establece el Reglamento 8818 de 27 de septiembre de 2016, conocido como "Enmienda al Reglamento Núm. 8653, Reglamento Sobre La Contribución En Lugar De Impuestos (CELI)".



pago por el servicio energético. Asimismo, el estatuto dispone que, todo exceso de consumo sobre el monto máximo o tope establecido como aporte en virtud del CELI sería facturado al municipio.

Conforme a las disposiciones de ley antes mencionadas, se calcula que el valor monetario y en kWh de la aportación por concepto de CELI para su municipio para el año fiscal 2024, será de \$412,785 y 1,505,870 kWh son estimadas por lo que están sujetas a cambios de acuerdo con el consumo real de energía, así como también a los cargos facturables aprobados por el Negociado de Energía de Puerto Rico durante los periodos aplicables.

De acuerdo con los Términos de Servicio, los clientes, incluidos los gobiernos municipales, están obligados a pagar a LUMA los montos facturados en las facturas por los servicios eléctricos provistos. Los gobiernos municipales son responsables del pago de las facturas de electricidad independientemente de la cantidad que hayan presupuestado para el pago de estas facturas.

En caso de necesitar información adicional, favor de contactar a su Representante de Cuentas Clave.

Cordialmente,

LUMA Energy





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

POR PORTAL DE FINANZAS MUNICIPALES

30 de marzo de 2023

Hon. Karilyn Bonilla Colón
Alcaldesa
Municipio de Salinas

RE: ESTIMADO DE INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2023-2024

Estimada Alcaldesa:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Estamos anejando el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2023-2024, correspondiente a su municipio, según aprobado por la Junta de Gobierno del CRIM en su reunión ordinaria celebrada el jueves, 23 de marzo de 2023, certificado en la Resolución Núm. 2023-20. Este Estimado esta en proceso de evaluación por la Junta de Supervisión y Administración Fiscal para la aprobación e inclusión en el Plan Fiscal del CRIM certificado.

En el Estimado de Ingresos aprobado se utiliza como referencia las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 107-2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, para la distribución y remisión de fondos. Según se dispone, el CRIM podrá establecer un proceso equitativo para la distribución de los fondos municipales provenientes del Fondo de Equiparación Municipal, y constituir como año base el año fiscal 2016-2017 para hacer el cómputo de equiparación relacionado a dicha distribución.

El estimado de cobros de la contribución sobre la propiedad asciende a \$1,140 millones, según el resultado de la metodología del promedio de recaudos de tres (3) años, que se ha utilizado en el CRIM para emitir el Estimado de Ingresos anualmente, considerando las siguientes variaciones:

- (a) Dos años fiscales finales auditados, AF2021 y AF2022; y el comportamiento de recaudos del AF2023, para el cual tenemos 8 meses de recaudos actuales y 4 meses a base de estimado. Utilizar este último año que no es final se debe a que, debido al Proyecto de Cobro de Deuda Vencida del AF2022, en el AF2023 se refleja un aumento de recaudo de la deuda corriente inmueble y una disminución del recaudo de deudas de años previos.
- (b) Considerando la magnitud de que, a Feb 2023, no se está logrando el estimado de recaudo de deuda de años anteriores de la contribución inmueble en el AF2023, se disminuye el resultado promedio de cobros por este concepto por un 5%.

(c) Hemos deducido \$18 millones en los recaudos del AF2021 y AF2022 de la contribución inmueble para que el resultado promedio fuera cónsono con los recaudos esperados en el AF2024, en el cual comienza el crédito otorgado por el acuerdo transaccional relacionado con el contribuyente PRTC (Claro). Este importe es la contribución recibida en dichos años que no se recibirá en el AF2024.

El Fondo de Equiparación asciende a \$96.8 millones. Dicho importe incluye la asignación estatal por \$43.9 millones, según la petición de presupuesto del Gobierno de Puerto Rico para aportar a los municipios; y \$52.9 millones correspondiente al 35% de Ingresos Neto de la Lotería Electrónica, según certificado por el Negociado de la Lotería de Puerto Rico.

El Estimado de Ingresos incluye, además, una sección de retenciones estatutarias que afectan las remesas. Entre éstas cabe mencionar las siguientes:

- ❖ Cinco por ciento (5%) para los gastos operacionales del CRIM.
- ❖ Deuda por reestructuración del préstamo otorgado por Ley 42-2000 (si aplica).
- ❖ Deuda por exceso de remesa del año fiscal 2021-2022 (si aplica).

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,



Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Anejo



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2023-2024

MUNICIPIO DE :		SALINAS
ESTIMADO DE COBROS		
Contribución Sobre Propiedad Inmueble	\$	2,540,271.08
Contribución Sobre Propiedad Mueble		1,219,530.58
TOTAL ESTIMADO DE COBROS	\$	3,759,801.66
DISTRIBUCIÓN DE COBROS POR CONCEPTO DE INGRESOS		
CONTRIBUCIÓN BÁSICA MUNICIPAL	\$	2,019,326.26
FONDO DE REDENCIÓN DEUDA MUNICIPAL - CONTRIBUCIÓN ADICIONAL ESPECIAL		1,344,738.17
FONDO DE REDENCIÓN ESTATAL (1.03)		395,737.23
INGRESOS MUNICIPALES		
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%		
*NO EXONERADA	\$	1,152,632.72
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		866,693.54
TOTAL CONTRIBUCIÓN BÁSICA MUNICIPAL		2,019,326.26
FONDO LOTERIA ELECTRÓNICA & ASIGNACIÓN ESTATAL		1,611,414.89
ESTIMADO DE INGRESOS BRUTO	\$	3,630,741.15
RETENCIONES ESTATUTARIAS		
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM	\$	100,966.31
(-) REESTRUCTURACION PRÉSTAMO LEY NÚM. 42-2000		-
(-) DEUDA DE LIQUIDACIÓN 2021 - 2022		-
TOTAL DE RETENCIONES	\$	100,966.31
ESTIMADO DE INGRESOS NETO	\$	3,529,774.84



DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2023-2024

FONDO ORDINARIO

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2023	Principal	Intereses	Total
<u>SALINAS</u>					
	\$385,000.00	\$124,176.49	\$20,000.00	\$6,750.60	\$26,750.60
	\$805,000.00	\$314,965.94	\$45,000.00	\$17,322.94	\$62,322.94
Total	<u>\$1,190,000.00</u>	<u>\$439,142.43</u>	<u>\$65,000.00</u>	<u>\$24,073.54</u>	<u>\$89,073.54</u>

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2023-2024

FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2023	Principal	Intereses	Total
<u>SALINAS</u>					
	\$1,375,000.00	\$1,090,000.00	\$40,000.00	\$107,000.00	\$147,000.00
	\$1,495,000.00	\$510,000.00	\$90,000.00	\$23,983.50	\$113,983.50
	\$1,635,000.00	\$686,854.64	\$115,000.00	\$62,935.48	\$177,935.48
	\$1,710,000.00	\$264,140.15	\$95,000.00	\$12,523.40	\$107,523.40
	\$3,325,000.00	\$2,634,415.37	\$100,000.00	\$258,441.52	\$358,441.52
Total	<u>\$9,540,000.00</u>	<u>\$5,185,410.16</u>	<u>\$440,000.00</u>	<u>\$464,883.90</u>	<u>\$904,883.90</u>

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

Proyectos a construirse durante año fiscal 2023-2024

No. Proyecto	Descripción	Monto Aprobado Fondos Federales	Monto Contratado o Estimado	Arbitrio (5%)	Patente (0.5%)
92724	Salinas - Pueblo Streets	\$219,073.00	\$385,400.00	\$19,270.00	\$1,927.00
92705	Salinas - Palmer Amador, Florencio Barbosa, Jose de Diego & Carmelo Ortiz Streets	\$648,831.80	\$170,575.00	\$8,528.75	\$852.88
120371	Godreau Streets	\$47,780.92	\$141,380.37	\$7,069.02	\$706.90
93176	Salinas - Hucar Culvert	\$315,127.64	\$315,127.64	\$15,756.38	\$1,575.64
113639	Las Mareas Streets	\$883,507.60	\$420,683.70	\$21,034.19	\$2,103.42
82628	PR-1 INTERIOR URB. PARQUE GABRIELA	\$2,051,674.53	\$900,000.00	\$45,000.00	\$4,500.00
93199	Salinas - Thematic Park Parking Lot (PR-1 Int)	\$1,317,087.40	\$941,693.45	\$47,084.67	\$4,708.47
82628	PR 1 Int Urb Parque Gabriela (Interior Streets)	\$2,051,674.53	\$505,026.56	\$25,251.33	\$2,525.13
93043	Salinas - Prados de Salinas & Llanos de Providencia Streets	\$726,979.97	\$507,981.56	\$25,399.08	\$2,539.91
94341	Salinas Palmas #2 Street	\$1,053,228.27	\$375,000.00	\$18,750.00	\$1,875.00
92480	Thematic Park	\$239,727.87	\$493,563.82	\$24,678.19	\$2,467.82
92281	Salinas - AA Baseball Park Manuel Gonzalez	\$1,441,231.67	\$4,500,000.00	\$225,000.00	\$22,500.00
93212	Urb. Paseo Costa del Sur & Aguirre 1st Street	\$910,192.09	\$663,920.13	\$33,196.01	\$3,196.60
93235	Julio Llera Ave. & A Street	\$853,148.56	\$278,938.00	\$13,946.90	\$1,394.69
92832	Las Ochentas Street	\$156,541.05	\$487,986.19	\$24,399.31	\$2,439.93
92808	salinas Plena Streets	\$94,346.55	\$121,805.38	\$6,090.27	\$609.03
182025	Parcelas Vazquez culvert	\$688,000.00	\$750,000.00	\$37,500.00	\$3,750.00
ARPA	Centro Resiliente Urb. La Margarita	\$146,000.00	\$146,000.00	\$7,300.00	\$730.00
ARPA	Centro Resiliente Las Mareas	\$300,000.00	\$300,000.00	\$15,000.00	\$1,500.00
92457	Las Mercedes Tennis & Basketball court	\$1,775,638.61	\$1,500,000.00	\$75,000.00	\$7,500.00
92286	Famania Basketball and Baseball Sport Complex	\$1,898,614.00	\$1,898,614.00	\$94,930.70	\$9,493.07
93067	MSAL132-Salinas Antonia Street Int Betances	\$108,517.67	\$108,517.67	\$5,425.88	\$542.59
93083	Salinas - Placita Las Mareas	\$19,524.68	\$19,524.68	\$976.23	\$97.62
92477	MSAL045- Salinas Cancha Angel Luis "Cholo" Espa	\$486,735.79	\$486,735.79	\$24,336.79	\$2,433.68
92670	Salinas - Lilliam Marrero Walk	\$15,267.56	\$15,267.56	\$763.38	\$76.34
92710	Salinas - Plaza del Pescador	\$63,597.10	\$63,597.10	\$3,179.85	\$317.99
92728	Salinas - Ventana al Mar Plaza Hipica	\$36,611.18	\$36,611.18	\$1,830.56	\$183.06
92453	Salinas - Parque Rudy Antonio Rodríguez	\$457,855.71	\$457,855.71	\$22,892.79	\$2,289.28
92844	Salinas - Playa Streets	\$1,282,276.00	\$1,282,276.00	\$64,113.80	\$6,411.38
93087	Salinas - Coqui Streets	\$890,506.60	\$890,506.60	\$44,525.33	\$4,452.53
129458	Salinas - Los Naranjos Road	\$702,213.76	\$702,213.76	\$35,110.69	\$3,511.07
93005	Ext. Coqui	\$1,870,581.53	\$1,870,581.53	\$93,529.08	\$9,352.91
93188	Majadas	\$2,180,499.84	\$2,180,499.84	\$109,024.99	\$10,902.50
92872	Calle Villa Verde	\$489,182.59	\$489,182.59	\$24,459.13	\$2,445.91
92918 // 92812	Little league & Las 80 Baseball park	\$408,096.37	\$408,096.37	\$20,404.82	\$2,040.48
92736	Paseo Ladi	\$787,262.01	\$787,262.01	\$39,363.10	\$3,936.31
92677	Paseo Manuel Gonzalez	\$763,562.00	\$763,562.00	\$38,178.10	\$3,817.81
92683	Playa & Playita sport facilities	\$1,262,355.02	\$1,262,355.02	\$63,117.75	\$6,311.78
169329	Villa Verde Culvert	\$471,794.41	\$471,794.41	\$23,589.72	\$2,358.97
TOTAL		\$30,114,845.87	\$28,100,135.61	\$1,405,006.78	\$140,500.68
		\$30,114,845.87	\$28,100,135.61	\$1,405,006.78	\$140,500.68
				SUBTOTAL	\$1,545,507.46



MARIA ELIS ROSARIO MATEO
Ayudante Administrativa de la Alcaldesa

PROYECTOS A CONSTRUIRSE DURANTE EL AÑO FISCAL 2023-2024

Proyectos municipales y estatales (asignación federal y estatal)

No.	Proyecto	Agencia responsable	Descripción	Monto	Arbitrio (5%)	Patente (.5%)
1	Remodelación Plaza del Mercado	Municipio de Salinas CDBG-DR REVIT	Mejoras permanentes	\$1,500,000.00	\$75,000.00	\$7,500.00
2	Escuela Guillermo Godreau	Municipio de Salinas CDBG-DR REVIT	Centro de Operaciones de Emergencias	\$2,000,000.00	\$95,000.00	\$9,500.00
3	Casa Cardona	Municipio de Salinas CDBG-DR REVIT	Centro Cultural	\$1,800,000.00	\$39,538.15	\$3,954.00
4	Ruta PR-180	Municipio de Salinas CDBG-DR REVIT	Mejoras a la ruta de desalojo	\$2,500,000.00	\$125,000.00	\$12,500.00
5	Mejoras de Accesibilidad al Casco Urbano	Municipio de Salinas CDBG-DR REVIT	Mejoras al flujo vehicular de la Calle Guayama con la PR-3	\$2,000,000.00	\$100,000.00	\$10,000.00
6	Remodelación Biblioteca Municipal	Municipio de Salinas CDBG-AE 2023	Remodelación Biblioteca Municipal	\$285,218.66	\$14,260.94	\$1,426.10
7	Remodelación Parque Doble A	Municipio de Salinas CDBG-AE 2023	Remodelación Parque Doble A	\$300,000.00	\$15,000.00	\$1,500.00
8	Centro Resiliente (Urb. La Margarita)	Municipio de Salinas ARPA	Construcción del Centro Resiliente	\$146,000.00	\$7,300.00	\$730.00
9	Centro Resiliente (Comunidad Las Mareas)	Municipio de Salinas ARPA	Construcción del Centro Resiliente	\$300,000.00	\$15,000.00	\$1,500.00
10	Planta de Filtración	AAA	Construcción de la planta de filtración	\$16,435,000.00	\$821,750.00	\$82,175.00
11	Pavimentación en la Carretera	DTOP	Pavimentación en la Carretera PR-1 km 82.1	\$263,539.84	\$13,177.00	\$1,318.00
12	Pavimentación en la Carretera	DTOP	Pavimentación en la Carretera PR-1 km 93.3	\$139,552.25	\$6,677.62	\$668.00
13	Reconstrucción de Puente	DTOP	Reconstrucción de puente en la Carretera PR-712 km 6.1.	\$82,679.94	\$4,134.00	\$413.40
14	Reconstrucción de Puente	DTOP	Reconstrucción de puente en la Carretera PR-3 km 152.7.	\$78,084.92	\$3,904.25	\$400.00



15	Reconstrucción de Puente	DTOP	Reconstrucción de puente en la Carretera PR-1 km 78.3.	\$61,308.61	\$3,065.43	\$370.00
16	Reconstrucción de las calles en la Comunidad Racho Guayama	FEMA	BALANCE PENDIENTE A PAGAR EN 2023-2024		\$121,698.27	\$12,200.00
			TOTAL	\$27,891,384.22	\$1,460,505.66	\$146,154.50

SUB TOTAL	\$1,606,660.16
GRAN TOTAL PROYECTOS	3,152,167.62

Maria Elis

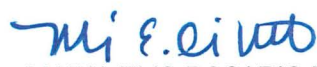
MARIA ELIS ROSARIO MATEO
Ayudante Administrativa

LICENCIAS Y PERMISOS

Yo, María Elis Rosario Mateo, Ayudante Administrativa del Municipio de Salinas, certifico que el Municipio de Salinas ha presupuestado para el 2023-2024, la cantidad de \$40,000.00 por concepto de licencias y permisos.

Cuenta contable	Descripción Cuenta	Cantidad	Descripción
83.04	Licencias y Permisos	\$40,000.00	Permisos relacionados al Consorcio CCVS, Permisos negocios ambulantes

Para que así conste, expido y firmo a los 8 días del mes de junio de 2023.


MARIA ELIS ROSARIO MATEO
Ayudante Administrativa

CERTIFICACIÓN DE RELACIÓN DE MULTAS

Yo, María Elis Rosario Mateo, Ayudante Administrativa del Municipio de Salinas, certifico que para el Año Fiscal 2023-2024 se ha presupuestado en la partida 01-24-03-04-00-00-86.01 Multas, la cantidad de \$4,000.00.

Multas corrientes	\$4,000.00
--------------------------	-------------------

Para que así conste, expido y firmo a los 8 días del mes de junio de 2023.


MARIA ELIS ROSARIO MATEO
Ayudante Administrativa

CERTIFICACIÓN DE RENTA DE LOCALES Y PROPIEDAD MUNICIPAL

Yo, María Elis Rosario Mateo, Ayudante Administrativa de la Alcaldesa del Municipio de Salinas, certifico que el Municipio de Salinas ha presupuestado \$ 31,692.00 (partida 01-24-03-04-00-00-87.06) renta de locales y propiedad municipal. El cobro de dichos locales está reglamentado bajo las siguientes Ordenanzas y sus enmiendas:

Local	Ingreso Mensual		Ingreso Anual	
Pescadería Aguirre <i>Ordenanza 06, Serie 2014-2015</i>	Puesto 1	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 2,400.00
	Puesto 2	exento artesano	\$ -	\$ -
	Puesto 3	exento pescadería	\$ -	\$ -
	Subtotal		\$	2,400.00
Ventana al Mar <i>Ord. 06 Serie 2016-2017</i>	Puesto 1	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 2,400.00
	Puesto 2	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 1,800.00
	Puesto 3	\$ 175.00	\$ 175.00	\$ 2,100.00
	Subtotal		\$	6,300.00
Plaza del Mercado <i>Precios según Ordenanza 17, Serie 2015-2016 para enmendar el Artículo 17 - Cánones de Arrendamiento</i>	Puesto 1	\$ 191.00	\$ 191.00	\$ 2,292.00
	Puesto 2	\$ 101.00	\$ 101.00	\$ 1,212.00
	Puesto 3	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 1,200.00
	Puesto 4	\$ 218.00	\$ 218.00	\$ 2,616.00
	Puesto 5	eliminado	\$ -	\$ -
	Puesto 6	\$ 180.00	\$ 181.00	\$ 2,172.00
	Puesto 7	eliminado	\$ -	\$ -
	Puesto 8	\$ 232.00	\$ 232.00	\$ 2,784.00
	Puesto 9	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 2,400.00
	Puesto 10	\$ 129.00	\$ 129.00	\$ 1,548.00
	Puesto 11	\$ 130.00	\$ 130.00	\$ 1,560.00
	Puesto 12	\$ 134.00	\$ 134.00	\$ 1,608.00
	Subtotal		\$	19,392.00
Paque Társilo Godreau		\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 1,800.00
Paque Temático		\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 1,800.00
Subtotal		\$	3,600.00	
GRANDTOTAL		\$	31,692.00	



ORDENANZA NÚMERO 4

SERIE 2009-2010

De la Legislatura Municipal De Salinas, Puerto Rico, para adoptar el Reglamento para la Operación, Funcionamiento y Administración de la Plaza del Mercado; derogar las Ordenanzas Núm. 24, Serie 2002 - 2003 Y Núm. 15, Serie 1997 - 1998 Fijar Sanciones Administrativas por Incumplimiento; y para otros fines.

ORDENANZA NÚM. 9

SERIE 2013-2014

Para enmendar los cánones de arrendamiento de la Plaza del Mercado.

ORDENANZA NÚMERO 6

SERIE 2016-2017

Ordenanza de la Legislatura Municipal de Salinas, para aprobar el Reglamento de los Kioscos de Ventana al Mar del Municipio de Salinas.

ORDENANZA NÚMERO 9

SERIE 2018-2019

De la Legislatura Municipal de Salinas, para enmendar II Artículo VIII, del Reglamento del uso de la Villa Pesquera de Aguirre aprobado por la Ordenanza Número 6, Serie 2014- 2015, y para Otros Fines.

Para que así conste, expido y firmo a los 8 días del mes de junio de 2023.



MARIA ELIS ROSARIO MATEO
Ayudante Administrativa

OTROS INGRESOS

Yo, María Elis Rosario Mateo, Ayudante Administrativa del Municipio de Salinas, certifico que el Municipio de Salinas ha presupuestado para el 2023-2024, la cantidad de \$33,250.00 por concepto de otros ingresos.

Cuenta contable	Descripción Cuenta	Cantidad	Descripción Servicios
87.09	Otros Ingresos	\$9,250.00	Lotes Cementerio
87.09	Otros Ingresos	\$20,000.00	Venta de solares municipales
87.09	Otros Ingresos	\$ 3,000.00	Sellos CRIM
87.09	Otros Ingresos	\$ 1,000.00	Comisión Vending Machines

Para que así conste, expido y firmo a los 8 días del mes de junio de 2023.



MARIA ELIS ROSARIO MATEO
Ayudante Administrativa

OTROS INGRESOS POR SERVICIOS

Yo, María Elis Rosario Mateo, Ayudante Administrativa del Municipio de Salinas, certifico que el Municipio de Salinas ha presupuestado para el 2023-2024, la cantidad de \$15,000.00 por concepto de otros ingresos por servicios.

Cuenta contable	Descripción Cuenta	Cantidad	Descripción Servicios
85.11	Otros Ingresos por Servicios	\$ 5,000.00	Pozos Sépticos, Poda de Árboles
85.11	Otros Ingresos por Servicios	\$10.000.00	Actividades Turísticas (Alquiler de Kayaks, bicicletas y trolley)

Para que así conste, expido y firmo a los 8 días del mes de junio de 2023.


MARIA ELIS ROSARIO MATEO
Ayudante Administrativa

CERTIFICACIÓN DE DERECHOS, ARBITRIOS, IMPUESTOS, CARGOS Y TARIFAS IMPUESTAS BAJO ORDENANZAS

Yo, María Elis Rosario Mateo, Ayudante Administrativa del Municipio de Salinas, certifico que a la fecha de la preparación del Presupuesto para el Año Fiscal 2023-2024, se han aprobado las siguientes Ordenanzas para establecer derechos, arbitrios, impuestos, cargos y tarifas:

1. ORDENANZA NÚM. 13 SERIE 2000-2001

Para reglamentar la venta de solares municipales y atemperar cambios al CRIM

2. ORDENANZA NÚM. 31 SERIE 2001-2002

Enmienda a la Ordenanza 13, Serie 2000-2001. Se enmienda 5to Por Cuanto y la Sección Segunda.

3. ORDENANZA NÚM. 20 SERIE 2006-2007

Para establecer un impuesto sobre Ventas y Uso

4. ORDENANZA NÚM. 2 SERIE 2007-2008

Para establecer multas y penalidades en el no cumplimiento de la Ordenanza Núm. 20 Serie 2006-2007

5. ORDENANZA NÚM. 23 SERIE 2007-2008

Para imponer y cobrar Arbitrios de Construcción e imponer sanciones por incumplimiento.

6. ORDENANZA NÚM. 9 SERIE 2009-2010

Para regular el arrendamiento de Kioscos en Bo. San Felipe

7. ORDENANZA NÚM. 22 SERIE 2009-2010

Para fijar y cobrar tarifas por el uso de equipo pesado y vehículos.

8. ORDENANZA NÚM. 23 SERIE 2009-2010

Para fijar y cobrar tarifas por expedición de licencias y permisos.

9. ORDENANZA NÚM. 38 SERIE 2009-2010



Para enmendar la Sección 1era, Calles y Aceras, de la Ordenanza Núm. 23 Serie 2009-2010

10. ORDENANZA NÚM. 32 SERIE 2012-2013

Para reglamentar el uso, cobrar e imponer penalidades a las áreas recreativas del Parque Temático y el Parque Társilo Godreau

11. ORDENANZA NÚM. 9 SERIE 2013-2014

Para enmendar los cánones de arrendamiento de la Plaza del Mercado.

12. ORDENANZA NÚM. 16 SERIE 2013-2014

Para aprobar el reglamento y establecer las normas para la otorgación de títulos de propiedad y venta de solares municipales

13. ORDENANZA NÚM. 18 SERIE 2013-2014

Para reglamentar el evento Mojo Culinary Fest.

14. ORDENANZA NÚM. 25 SERIE 2016-2017

mtr
Para autorizar y facultar a la alcaldesa del Municipio de Salinas, Hon. Karilyn Bonilla Colón a fijar y cobrar tasas y tarifas dentro de los límites de la jurisdicción territorial de Salinas, por el recogido y disposición de desperdicios sólidos, a personas naturales y jurídicas que se dediquen a negocios, oficios, profesionales y toda clase de actividades con fines de lucro, así también a toda actividad comercial, industrial y gubernamental.

15. ORDENANZA NÚM. 21 SERIE 2016-2017

Para enmendar las definiciones y el Artículo IV inciso (b) de la Ordenanza Número 19, Serie 1997-1998, titulada Para Aprobar y Adoptar un Reglamento para Regir la Operación de los Negocios Ambulantes Dentro De Los Límites Territoriales De La Ciudad De Salinas A Los Efectos De Establecer Un Pago Anual Por Licencia, Modificar El Canon De Arrendamiento Y Añadir La Definición De Negocio Ambulante Transitorio; Y Para Otros Fines.

16. ORDENANZA NÚM. 18 SERIE 2016-2017

De la legislatura municipal de salinas, puerto rico, para aprobar el reglamento y establecer las normas y procedimientos para la poda y corte de árboles en el municipio de salinas, y para otros fines.

17. ORDENANZA NÚM. 47 SERIE 2016-2017

De la Legislatura Municipal del Municipio de Salinas, Puerto Rico, para fijar y cobrar un arbitrio a toda persona natural o jurídica que distribuya o maneje máquinas de entretenimiento dentro de los límites de la jurisdicción territorial del Municipio de Salinas; y para otros fines.

18. ORDENANZA NÚM. 47 SERIE 2016-2017

Para fijar la tasa contributiva por concepto de patentes municipales que han de regir en el Municipio de Salinas a partir del Año Económico 2017-2018 y los años subsiguientes, y establecer los documentos a ser provistos por las personas que vienen obligados a obtener patentes municipales, para fijar penalidades por infracción a la misma; derogará la Ordenanza Núm. 21 Serie 2005-2006; y para otros fines.

19. ORDENANZA NUM. 8 SERIE 2015-2016

De la legislatura del municipio de salinas, para adoptar el reglamento de cobros de la oficina de gerencia de permisos del estado libre asociado de puerto rico como el reglamento de cobros para la oficina de permisos del municipio de salinas.

20. ORDENANZA NÚM. 9 SERIE 2015-2016

De la legislatura del Municipio de Salinas para adoptar la reglamentación necesaria para la operación del Consorcio de la Oficina De Permisos de Cayey, Coamo, Villalba Y Salinas, también conocido como Consorcio C CVS; y para otros.

Para que así conste, expido y firmo a los 8 días del mes de junio de 2023.


MARIA ELIS ROSARIO MATEO
Ayudante Administrativa



GOBIERNO DE PUERTO RICO
CORPORACIÓN DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO
Oficina Regional de Ponce

28 de febrero de 2023

Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa
Municipio de Salinas
PO Box 1149
Salinas, PR 00751-1149

ESTIMADO DE PRIMA PARA EL AÑO 2023-2024
MUNICIPIO DE SALINAS, PÓLIZA # 53320-70162

Honorable Alcaldesa:

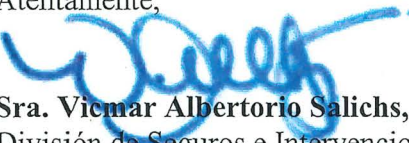
De acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 45, del 18 de abril de 1935, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendada; la imposición para el año fiscal 2022-2023 fue por la cantidad de \$215,692.98.

Referente al año fiscal 2023-2024, de la prima estimada se realizaron los cálculos conforme a lo estipulado en la Ley de la siguiente manera: de la imposición de prima del año anterior se le aumentó un 10% (\$21,569.30), por lo cual, la prima estimada para el año **2023-2024** asciende a **\$237,262.28**. Estos números se ajustarán luego de recibida la declaración de nómina del año 2022-2023.

Le notificamos, le fue solicitado al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) que, a partir del mes de julio de 2023, esta cantidad deberá ser retenida de la siguiente manera: (11) plazos de **\$19,771.86** y (1) último plazo de **\$19,771.82**.

De requerir información adicional, se puede comunicar a nuestras oficinas al número telefónico (787) 848-4545 ext. / 2318 y 2305.

Atentamente,


Sra. Vicmar Albertorio Salichs, Jefa Administrativa
División de Seguros e Intervenciones Int.
CFSE Región de Ponce
Vicmar.AlbertorioSalich@fondopr.com

RELACIÓN DE CONTRATOS A OTORGARSE

Yo, María Elis Rosario Mateo, Ayudante Administrativa de la Alcaldesa del Municipio de Salinas, certifico que el Municipio de Salinas ha presupuestado \$454,811.80 (partida 01-24-03-04-00-0094.11) en contratos a otorgarse para el año fiscal 2023-2024.

Estados Financieros	\$	65,175.00
Planificación e Ingeniería	\$	112,400.00
Sistema financiero y nómina	\$	64,920.00
Asesoramiento	\$	128,250.00
Tecnología	\$	60,600.00
Otros	\$	23,466.80
	\$	454,811.80

Para que así conste, expido y firmo a los 8 días del mes de junio de 2023.



MARIA ELIS ROSARIO MATEO
Ayudante Administrativa

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS DE SEGUROS Y FIANZAS

Yo, María Elis Rosario Mateo, Ayudante Administrativa del Municipio de Salinas, certifico que se estima que los seguros aumentarán de un 20% por lo que la cantidad asignada será \$588,626.41.

Para que así conste, expido y firmo a los 8 días del mes de junio de 2023.



MARIA ELIS ROSARIO MATEO
Ayudante Administrativa

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL

Yo, María Elis Rosario Mateo, Ayudante Administrativa del Municipio de Salinas, certifico que el Municipio de Salinas a presupuestado \$ 20,500.00 como reserva para el pago del acuerdo con el Municipio para el 2023-2024.

El acuerdo a ser incluidos es el siguiente:

Acuerdo de Pago FEMA	\$13,000.00
----------------------	-------------

<u>Pago de sentencia (acuerdo de Pago) Wanda Lebrón Guadalupe</u>	<u>\$ 7,500.00</u>
---	--------------------

TOTAL	\$20,500.00
--------------	--------------------

Para que así conste, expido y firmo a los 8 días del mes de junio de 2023.



MARIA ELIS ROSARIO MATEO
Ayudante Administrativa



GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD
Directora Ejecutiva | Edna Y. Marín Ramos | emarin@asespr.org

3 de mayo de 2023

Hon. Karilyn Bonilla Colón
Alcaldesa
Municipio de Salinas
Apartado 1149
Salinas PR. 00751

RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SALINAS CON EL SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

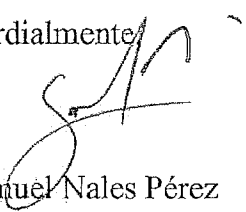
Estimado señor Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Según las disposiciones de la Junta de Supervisión Fiscal y la Ley de ASES el municipio de **Salinas** aportará para el Año Fiscal 2023-2024 la cantidad de **\$240,374.73**. Esto equivale a una aportación mensual de **\$20,031.23** comenzando el 1 de julio de 2023.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que retenga dicha cantidad y la remita a ASES mensualmente.

Cordialmente,


Samuel Nales Pérez
Director
Finanzas y Administración

c: Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

P.O. Box 195661, San Juan, P.R. 00919-5661



CERTIFICACIÓN DE DONACIONES

Yo, María Elis Rosario Mateo, Ayudante Administrativa del Municipio de Salinas, certifico que para el año fiscal 2022-2023 se presupuestó la cantidad de \$44,000.00 en la partida 01-24-09-04-00-00-94.47.

Que el desglose de dicha partida es el siguiente:

Doble AA	\$20,000.00
Softbol Superior Femenino	\$ 5,500.00
Liga Puertorriqueña de Baloncesto Infantil y Juvenil	\$ 8,500.00
Clase A	\$10,000.00
TOTAL	\$44,000.00

Para que así conste, expido y firmo a los 8 días del mes de junio de 2023.



MARIA ELIS ROSARIO MATEO
Ayudante Administrativa

CERTIFICACIÓN DE DONACIONES

Yo, María Elis Rosario Mateo, Ayudante Administrativa del Municipio de Salinas, certifico que el Municipio de Salinas ha presupuestado \$ 80,000.00 en la partida donaciones (01-23-16-04-00-00-94.47). La otorgación de los mismos está reglamentada bajo la siguiente Ordenanza y sus enmiendas:

ORDENANZA NÚMERO 17

SERIE: 2013-2014

Ordenanza de la Legislatura Municipal de Salinas, para derogar las Ordenanzas Núm. 4 Serie 2007-2008, Núm. 20 Serie 2012-2013 y Núm. 23 Serie 2012-2013, y para aprobar el nuevo Reglamento de Donativos del Municipio De Salinas.

Para que así conste, expido y firmo a los 8 días del mes de junio de 2023.



MARIA ELIS ROSARIO MATEO
Ayudante Administrativa